



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 806

Bogotá, D. C., viernes, 3 de julio de 2026

EDICIÓN DE 42 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 24 DE 2026

(mayo 5)

Hora: 10:35: a. m.

Lugar: Salón “Los Comuneros”

MESA DIRECTIVA.

Presidente: honorable Representante *Álvaro Mauricio Londoño Lugo*.

Vicepresidenta: honorable Representante *Carmen Felisa Ramírez Boscán*.

Secretaria: Dra. *Magda Lorena Torres Bocanegra*.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Secretaria, siendo las 10:35 a. m., sírvase abrir registro, por favor.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Magda Lorena Torres Bocanegra:

Sí, señor Presidente. Siendo las 10:35 a. m., se abre registro.

HONORABLES REPRESENTANTES	PRESENTES	EXCUSA
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina	Sí	
Bañol Álvarez Norman David	Sí	
Berrío López John Jairo	Sí	

HONORABLES REPRESENTANTES	PRESENTES	EXCUSA
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	Sí	
Espinal Ramírez Juan Fernando	Sí	
Giraldo Botero Carolina	Sí	
Guarín Silva Alexánder	Sí	
Jay-Pang Díaz Elizabeth	Sí	
Londoño Jaramillo Juana Carolina	Sí	
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	Sí	
López Aristizábal Luis Miguel	Sí	
López Hernández Amanda	Sí	
Niño Mendoza Fernando David	Sí	
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	Sí	
Palencia Vega Leonor María	Sí	
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	Sí	
Ramírez Boscán Carmen Felisa		X
Sánchez Pinto Erika Tatiana	Sí	
Toro Ramírez David Alejandro	Sí	

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Secretaria, certifíqueme qué *quorum* tenemos, por favor.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Magda Lorena Torres Bocanegra:

Sí, señor Presidente, tenemos *quorum* deliberatorio, usted puede dar inicio a intervenciones y lectura del Orden del Día, mientras se conforma el *quorum* decisorio.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Bien. Tiene la palabra el Representante Norman Bañol.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

Gracias, Presidente. Un saludo especial para usted, para la Mesa Directiva, nuestros colegas, a los Oficiales de la Policía Nacional que ya se encuentran acá, delegados de Cancillería, de Gobierno nacional y quienes nos escuchan a través de los medios y canales institucionales.

Quiero, Presidente, con esta constancia hacer eco y respaldar de una denuncia que ha emitido el Consejo Regional Indígena de Risaralda, por la desaparición de la Autoridad Mayor Julio César Nyasa del Municipio de La Celia, Risaralda, pido el concurso de la Mesa Directiva y las entidades competentes para que se activen todos los protocolos en materia de búsqueda de personas dadas por desaparecidas, toda vez que el hecho ocurrió el pasado 3 de mayo y hasta el momento no tenemos información de esta autoridad indígena, quien salió desde su Resguardo Caredúa hacia el Municipio de La Celia, Risaralda y hasta el momento, no ha retornado a su hogar. De tal manera que, solicitamos de manera respetuosa a la Fiscalía General de la Nación, a la Policía Nacional, a las entidades que tienen competencia sobre la materia, que activen los protocolos y adelanten la coordinación necesaria con las autoridades indígenas del Consejo Regional Indígena de Risaralda y anunciamos que inicia una minga por la búsqueda de nuestra Autoridad Mayor de este importante resguardo.

Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

A usted, Representante.

Señora Secretaria, por favor, a la denuncia hecha por el Representante Bañol, darles el respectivo trámite a las respectivas autoridades del asunto expuesto.

El Representante Alejandro Toro tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Señor Presidente, muy buenos días para usted, para la Mesa Directiva, para quienes nos acompañan de diferentes países, agregados militares, al señor Viceministro.

Presidente, quiero hacer esta constancia en 2 partes, la primera, agradecer el acompañamiento que han hecho en sus redes sociales, a la señora Secretaria, Lorena Torres, en el lanzamiento de mi libro el día de antier 3 de mayo en la Feria Internacional del Libro, que es un aporte de esta Comisión a un tema muy específico como es el de la regulación o prohibición de armas autónomas letales.

Y segundo, justamente en este mismo sentido, lanzar una alerta, prácticamente un botón de pánico, ante el manifiesto de Palantir, una empresa ligada al genocidio en Palestina, una empresa ligada a varios de los conflictos hoy en el mundo y que parece que ha corrido un poco más allá la línea ética. Ya veníamos alertando lo que venía sucediendo con esta empresa, pero que ya, abiertamente en su manifiesto de 22 puntos, hablen prácticamente de un tecno feudalismo, de un desconocimiento de la democracia, de una toma del poder de 5 big techs en el mundo, es absolutamente preocupante. La situación entre el Pentágono y Anthropic ya nos venía alertando, cuando Anthropic decía que no se podía utilizar la inteligencia artificial desarrollada por ellos, con sus algoritmos, por ejemplo, para los reconocimientos biométricos en zonas de conflicto, un negocio que se perdió de 200 millones de dólares, pero que, con mucha pasión, inmediatamente llegó Sam Altman a recibir, así que, yo solicito a esta Comisión, que de manera pronta ya podamos agendar nuestro proyecto de ley de Armas Autónomas Letales, en la medida que ya cumplimos con la solicitud del Representante Jhon Jairo Berrío, que había pedido una audiencia pública que se desarrolló en esta Comisión con la presencia del empresariado, de la academia, de Congresistas, del Ministerio de Defensa y que podamos continuar con esta discusión, señor Presidente.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

A usted, Representante.

Queremos aprovechar darle la bienvenida el día de hoy al señor Viceministro Andrés Baquero, Viceministro de las Políticas de Defensa Nacional; al Teniente Coronel de Carabineros de Chile, Giorgio Luca, gracias por estar presente; de la Policía Federal de Brasil, Luciana Neves Da Souza; Leonardo Gómez Vieira, Coordinador técnico científico de la Policía de Investigación de Chile el Subcomisario Jorge Oyarce Cifuentes; de la Policía Nacional de Ecuador el Teniente Coronel Fausto Tapia Rivadeneira; Servicio Nacional de Fronteras de Panamá, el Capitán Ernesto Enrique Barria; de la Policía Nacional de Paraguay, Comisario Alodia Garrigoza y de la Policía Nacional, el Coronel Edison Rondón, Jefe de Asuntos Legislativos de la Policía Nacional, quienes nos van a estar acompañando el día de hoy en el Proyecto de Ley de Ameripol, proyecto de ley que está agendado de primero en

el Orden del Día para la votación y que vamos a tener exposición por parte del gobierno y de algunas autoridades de Ameripol.

Señora Secretaria, sírvase a leer el Orden del Día, si es tan amable.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Magda Lorena Torres Bocanegra:

Sí, señor Presidente.

**COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

Cuatrenio Constitucional 2022-2026

Legislatura marzo 16/ 2026 – junio 20/ 2026
Primer Periodo

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

**COMISIÓN SEGUNDA
“SALÓN LOS COMUNEROS”**

ORDEN DEL DÍA

(mayo 5 de 2026)

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quorum

II

Aprobación del orden del día

III

**Discusión y votación de proyectos de ley en
primer debate**

(Artículo 8º del Acto Legislativo 01 de 2003)

**1. Proyecto de Ley número 519 de 2026
Cámara, número 360 de 2024 Senado, por medio
de la cual se aprueba el Tratado Constitutivo de
la Comunidad de Policías de América, Ameripol,
suscrito en Brasilia el 9 de noviembre de 2023 y su
anexo relativo a los privilegios e inmunidades para
el funcionamiento de su sede permanente en Bogotá,
Colombia.**

Autor (es):

Ministra de Relaciones Exteriores, *Paola Andrea
Vázquez*, Ministro de Defensa, *Iván Velásquez
Gómez*.

Ponentes:

Honorable Representante *David Alejandro Toro*,
Ponente Coordinador.

Honorable Representante *Luis Miguel López*,
Ponente.

Honorable Representante *Alexánder Guarín
Silva*, Ponente.

Publicaciones:

Ponencia primer debate Cámara *Gaceta del
Congreso* número 228 de 2026.

Fecha de Anuncio (Artículo 8º del Acto
Legislativo 01 de 2003) abril 22 del 2026.

**2. Proyecto de Ley número 375 de 2025
– Cámara, por medio de la cual se promulgan
medidas para la dignificación, desarrollo y progreso
del sector de vigilancia y la seguridad privada y se
dictan otras disposiciones.**

Autor(es): honorable Representante *David
Alejandro Toro Ramírez*, honorable Representante
Jorge Andrés Cancimance López, honorable
Representante *Leyla Marleny Rincón Trujillo*,
Ponente.

Ponentes:

Honorable Representante *David Alejandro Toro
Ramírez*, Ponente Coordinador.

Honorable Representante *Erika Tatiana Sánchez*,
Ponente.

Publicaciones:

Ponencia primer debate Cámara *Gaceta del
Congreso* número 226 de 2026.

Fecha de Anuncio (Artículo 8º del Acto
Legislativo 01 de 2003) abril 22 del 2026.

**3. Proyecto de Ley número 482 de 2025,
Cámara, por medio de la cual se actualizan
los sistemas asociados al comercio exterior en
Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Autor(es): honorable Representante *Christian
Munir Garcés*, honorable Representante *David
Alejandro Toro*, honorable Representante *Elizabeth
Jay-Pang*, honorable Representante *Gersel Luis
Pérez*, honorable Representante *Hernán Darío
Cadavid*, honorable Representante *Hugo Danilo
Lozano Pimento*, honorable Representante *Jhon
Jairo Berrío López*, honorable Representante *José
Jaime Uscátegui Pastrana*, honorable Representante
Juan Fernando Espinal.

Ponentes:

Honorable Representante *Jhon Jairo Berrío*.
Ponente Coordinador.

Honorable Representante *Elizabeth Jay-Pang*,
Ponente.

Publicaciones:

Ponencia primer debate Cámara *Gaceta del
Congreso* número 2381 de 2025.

Fecha de Anuncio (Artículo 8º del Acto
Legislativo 01 de 2003) abril 22 del 2026.

**4. Proyecto de Ley número 523 de 2026
Cámara, número 172 de 2025 Senado, por medio
de la cual la Nación se vincula y rinde honores
al Municipio de Titiribí en el Departamento de
Antioquia, como motivo de la conmemoración de
los 250 años de su fundación. Se exalta la Mula de
Silla como emblema de la cultura arriera de Titiribí
y se dictan otras disposiciones.**

Autor(es): honorable Senador *Germán Alcides
Blanco*, honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo*.

Ponentes:

Honorable Representante *Juana Carolina
Londoño*, Ponente Coordinadora.

Honorable Representante *Jhon Jairo Berrío*, Ponente.

Publicaciones:

Ponencia primer debate Cámara Gaceta 342 de 2026.

Fecha de Anuncio (Artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003) abril 22 de 2026.

5. Proyecto de Ley número 109 de 2025 Cámara, por medio de la cual se expide el estatuto de personal de los soldados profesionales e infantes de marina profesionales de las Fuerzas Militares y se dictan otras disposiciones.

Autor(es)

Ministro de Defensa, *Pedro Arnulfo Sánchez*, honorable Senador *José Vicente Carreño*, honorable Senador *Carlos Alberto Benavides*, honorable Senadora *Clara Eugenia López*, honorable Senadora *Gloria Inés Flores*, honorable Senadora *Isabel Cristina López*, honorable Senadora *Martha Isabel Peralta*, honorable Senador *Robert Daza*, honorable Representante *Alirio Uribe Muñoz*, honorable Representante *Carmen Felisa Ramírez Boscán*, honorable Representante *Cristóbal Caicedo Angulo*, honorable Representante *David Alejandro Toro Ramírez*, honorable Representante *Hermes Evelio Pete Vivas*, honorable Representante *Gabriel Becerra*, *Gildardo Silva Molina*, honorable Representante *Heráclito Landínez*.

Ponentes: honorable Representante *Mónica Karina Bocanegra Pantoja*, Ponente Coordinadora.

Honorable Representante *Carmen Felisa Ramírez*, Ponente.

Publicaciones:

Ponencia primer debate Cámara **Gaceta del Congreso** número 2064 de 2025.

Fecha de Anuncio (Artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003) abril 22 del 2026.

6. Proyecto de Ley número 424 de 2025 Cámara, número 400 de 2025 Senado, por medio de la cual el Congreso de la República establece cada 28 de noviembre el día de la Baracunata y Anhelos, como reconocimiento a los grandes exponentes de la música como lo son los maestros Lisandro Meza y Alfredo Gutiérrez del Municipio de Los Palmitos, Departamento de Sucre, como pioneros de la música colombiana, que contribuyeron a su reconocimiento internacional.

Autor(es): honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*

Ponentes:

Honorable Representante *Adriana Carolina Arbeláez Giraldo*, Ponente.

Publicaciones:

Ponencia primer debate Cámara **Gaceta del Congreso** número 180 de 2026.

Fecha de Anuncio (Artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003) abril 22 del 2026.

7. Proyecto de Ley número 336 de 2025 Cámara, número 274 de 2024 Senado, por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia rinde honores al Municipio de Guatapé, Departamento de Antioquia, en los 213 años de su fundación, declarándolo patrimonio turístico y cultural de la Nación.

Autor(es): honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*, honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverri Albarán*.

Ponentes:

Honorable Representante *David Alejandro Toro Ramírez*, Ponente.

Publicaciones:

Ponencia primer debate Cámara **Gaceta del Congreso** número 2379 de 2026.

Fecha de Anuncio (Artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003) abril 22 de 2026.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Gracias, señora Secretaria, certifíqueme qué *quorum* tenemos.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Magda Lorena Torres Bocanegra:

Sí, señor Presidente, ya tenemos *quorum* decisorio, puede dar inicio a la sesión.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

En consideración el Orden del Día leído...

¿Representante Niño, iba a pedir la palabra al respecto? Tiene la palabra el Representante.

Ah ok, sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban el Orden del Día, leído?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Magda Lorena Torres Bocanegra:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Continúe con el Orden del Día, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Magda Lorena Torres Bocanegra:

1. Proyecto de Ley número 519 de 2026 Cámara, número 360 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado Constitutivo de la Comunidad de Policías de América, (Ameripol),

suscrito en Brasilia el 9 de noviembre de 2023 y su anexo relativo a los privilegios e inmunidades para el funcionamiento de su sede permanente en Bogotá, Colombia.

Autor(es): Ministra de Relaciones Exteriores, *Paola Andrea Vázquez*, Ministro de Defensa, *Iván Velásquez Gómez*.

Ponentes: honorable Representante *David Alejandro Toro*, Ponente Coordinador, honorable Representante *Luis Miguel López*. Ponente, honorable Representante *Alexánder Guarín Silva*, Ponente.

Publicaciones: Ponencia primer debate Cámara ***Gaceta del Congreso*** número 228 de 2026.

Fecha de Anuncio (Artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003) abril 22 de 2026.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Representante Niño, si quiere intervenir.

Representante Niño, por 2 minutos tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fernando David Niño Mendoza:

Gracias, Presidente.

Muy buenos días a la Mesa Directiva, a todos los compañeros de la Comisión Segunda, a los funcionarios, servidores que nos acompañan y que se encuentran en el recinto.

Presidente, quiero dejar constancia de que he realizado todos los procedimientos jurídicos y, con apego al debido proceso, me estoy defendiendo de la medida cautelar impuesta por el Partido Conservador, con referencia a la sanción de voz y voto. Hoy he enviado un correo electrónico a la Secretaría General de la Comisión Segunda y la Comisión Segunda informándoles que he presentado una impugnación a la medida cautelar como lo establece el Código Contencioso Administrativo en su Artículo 11, ante el Consejo Nacional Electoral. Los efectos de la interposición de este recurso de impugnación es que suspende la decisión que tomó el veedor como autoridad administrativa del Partido Conservador. En ese sentido, recupero mi voz y voto hasta tanto la autoridad judicial competente, no revise en segunda instancia la medida impuesta por este partido. Esto es un debate de fondo, es un debate que busca revisar los límites disciplinarios y de poder de los partidos políticos, un debate sobre la libertad de conciencia y sobre el respeto al mandato popular porque no se puede silenciar a un congresista y no estaría de acuerdo que se haga con cualquiera de mis compañeros, afectando no solamente una persona, sino también a miles de ciudadanos que lo acompañaron dentro de su proceso electoral y que depositaron su confianza en esa voz.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Un minuto para que termine, Representante.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Fernando David Niño Mendoza:

Por eso acudí a las instancias judiciales con argumentos claros que demuestran que no hay una directriz del partido, que obligue a una conducta de respetar a cierto candidato, porque ellos no han respetado a lo que establecen los estatutos del partido. Y es que el partido es claro al manifestar que cuando se toma la decisión de acompañar un candidato a presidencia, porque el Partido Conservador no tiene uno principal, se debe hacer por un proceso democrático y es que se llama una convención, con todos los militantes, y que sean los militantes con ejercicio de su voto los que definan a quién se acompaña y esto no se hizo. Además, que hay unos derechos fundamentales, como la objeción de conciencia y que no se pueden suspender los derechos políticos sin intervención de una autoridad judicial, como ha quedado demostrado en varios fallos de la Corte Constitucional y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Gracias, Representante.

Señora Secretaria, continuamos con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Magda Lorena Torres Bocanegra:

Sí, señor Presidente.

El primer proyecto del Orden del Día, es el **número 519 de 2026 Cámara, número 360 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado Constitutivo de la Comunidad de Policías América Ameripol, suscrito en Brasilia el 9 de noviembre de 2023 y su anexo relativo a los privilegios e inmunidades para el funcionamiento de su sede permanente en Bogotá, Colombia.**

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Continúe, de lectura de la proposición con la que termina el informe de ponencia, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Magda Lorena Torres Bocanegra:

Sí, señor Presidente.

Este, al ser un tratado internacional, señor Presidente, se necesita votación nominal y mayoría absoluta.

Proposición, por lo anterior expuesto, solicitamos a los honorables miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, dar primer debate y aprobar **Proyecto de Ley número 519 de 2026 Cámara, número 360 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado Constitutivo de la Comunidad de Policías de América, Ameripol,**

suscrito en Brasilia el 9 de noviembre de 2023 y su anexo relativo a los privilegios e inmunidades para el funcionamiento de su sede permanente en Bogotá, Colombia, conforme al texto modificadorio propuesto.

Atentamente, *David Alejandro Toro Ramírez*, Representante de la Cámara (Coordinador Ponente) *Luis Miguel López Aristizábal*, Representante a la Cámara Ponente y *Alexánder Guarín Silva*, Representante a la Cámara Ponente.

Ha sido leído el informe con que termina la ponencia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

En consideración la proposición con que termina la ponencia, anuncio que se va a cerrar...

Tiene la palabra el Representante Berrío por 3 minutos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente, muchas gracias.

Celebro este proyecto de ley donde nos adherimos a un tratado internacional para brindar mayor seguridad en el entorno internacional en nuestro vecindario, como se dice en Latinoamérica y veo un número de países bastante significativo que ya se han adherido a él en Latinoamérica, sobre todo en Suramérica; veo que solamente falta Perú, Bolivia, Venezuela y Uruguay y, en este caso, Colombia, que estaríamos a puertas de su adhesión, sin embargo, me llama la atención es si esto se quedará en letra muerta o si será realmente efectivo, porque eso depende mucho es de quién sea el gobernante, y la realidad es que deja mucho que desear nuestro actual gobernante y la cooperación internacional que ha tenido para la lucha contra la criminalidad internacional y lo hablo claramente y de manera concreta con el Estado ecuatoriano cuyo Presidente se queja bastante de que no ha habido cooperación por parte del Estado colombiano en la lucha contra el narcotráfico en la zona fronteriza; no hay colaboración binacional por parte de Colombia con el Estado hermano de Ecuador y por eso tenemos la grave crisis económica en el sur del país, dado que Ecuador impone unos aranceles de hasta el 100% como una retaliación clara del por qué Colombia no está ejerciendo control efectivo, eficaz y eficiente en su frontera.

Entonces ¿se quedará esto como letra muerta o si estamos haciendo actividades que vayan en torno a lo que aquí se está proponiendo?, se está proponiendo es una cooperación internacional para toda Latinoamérica. ¿Y qué realidad nos traerá entonces aprobando este proyecto de ley, esta adhesión?, ¿será que sí iremos a ser eficientes y eficaces?, ¿será que ahora sí habrá decisión por parte del Estado colombiano de hacer presencia real, objetiva en la frontera con Ecuador?, ¿será que ahora sí seremos invitados entonces por los

Estados Unidos a participar de su reunión como le hicieron en marzo de 2026, sobre el escudo de las américas donde tristemente Colombia brilló por su ausencia?, ¿será que ahora sí va a haber posibilidad que el Estado colombiano no sea el Estado que no preste seguridad a nivel de sus fronteras?, ojalá que, aprobando este tratado, esta adhesión a este tratado, ahora sí se realice.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Un minuto, Representante, para que termine.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Que ojalá, con esto concluyo, que, aprobando este tratado, sí sea un llamado entonces para el mismo Gobierno nacional quien es el que trae este proyecto de ley, nos lo trae la Cancillería, ojalá que efectivamente si sea para ser eficientes, para ser eficaces y para ser proactivos en la lucha internacional contra la delincuencia, contra los grupos narcotraficantes que ahora se han expandido por toda Latinoamérica. Lamentablemente se han salido de Colombia y se han salido hacia los países vecinos, hacia los países hermanos. Ojalá que ahora sí tengamos entonces con esta ley, con este tratado, adhesión a este tratado, ahora sí tengamos una realidad diferente a la que hoy estamos viviendo, porque tenemos una frontera bastante porosa a causa de la desidia del Gobierno colombiano, tanto en la frontera con Ecuador como en la frontera con Venezuela.

Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Usted, Representante. Tiene la palabra la Representante Erika por 3 minutos.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias, Presidente.

Un saludo muy especial a la Policía, a la Cancillería, a las entidades del Gobierno que hacen presencia el día de hoy.

La semana pasada yo fui una de las solicitantes de aplazar el proyecto, dado a que la Comisión no es una notaría de aprobar o no aprobar tratados y acuerdos internacionales y este impulso y esta disposición que está tomando el Gobierno para que este importante tratado constitutivo de la comunidad de policías de América, (Ameripol), sea una realidad, pues subyace en las necesidades de que otros gobiernos no lo hicieron, pero sin quedarnos mirando el espejo retrovisor, acá ha habido unas tácticas y estrategias fallidas de fortalecer las relaciones diplomáticas internacionales; y si bien es cierto, aquí ratificamos el Acuerdo de Escazú, Presidente, que yo fui una ponente de la ratificación de dicho acuerdo con Carolina y con otros Representantes que vimos la necesidad que Colombia avanzara en

la protección real de los defensores del ambiente, de los luchadores de hoy frente al cambio climático porque acá en Colombia nos hemos convertido en uno de los países más peligrosos porque acá levantar la voz es sinónimo de muerte.

Yo quisiera, Presidente, escuchar a la Cancillería y a la Policía, porque no es aprobar por aprobar, estamos de acuerdo y nunca me opondré ni objetaré mi apoyo a que Colombia avance en hacer parte de crear herramientas internacionales para robustecer también, las estructuras militares de nuestro país y para que esa lucha incansable con el narcoterrorismo pues pueda tener todos los escenarios viables y, por supuesto, la cooperación, pero, Presidente, pues acá hay temas que subyacen de ser expuestos y explicados, porque nosotros no podemos proponer ni modificar ningún tratado; acá en esta Comisión no se aprueba, se rechaza y lo que le conviene a este país es que sea aprobado este tratado; lo que le conviene a Colombia y al Gobierno siguiente, es que Colombia no quede por fuera de los esfuerzos internacionales que hacen otras naciones.

Así es muy difícil, Presidente, uno intervenir cuando hay tanto ruido en la sala.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Silencio, por favor, en la sala, está hablando la Representante Erika. Continúe, Representante.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias, Presidente, muy gentil.

Entonces, Presidente, por supuesto que estamos atrasados en la implementación y en el fortalecimiento de nuestras fronteras y, por supuesto, en la lucha de la Nación, sobre todo en Sudamérica y eso es loable que el Gobierno hoy ponga como mensaje de urgencia que esta Comisión avance, pero quisiera saber cuáles son esos mecanismos estructurados de cooperación policial internacional y cuáles van a ser esas planeaciones de las cuales Colombia.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Un minuto, Representante, para que concluya.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias, Presidente.

A disposición una vez se ratifique este tratado y una vez se ponga en marcha a sabiendas de que la ratificación de ellos, la implementación vendría con el Gobierno siguiente y tendríamos nosotros como Colombia y como Nación y como país y, por supuesto, como Comisión, tener las claridades del caso frente al trabajo que ha venido adelantando la Cancillería y, por supuesto, la corresponsabilidad en la jefatura policial de Colombia.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

A usted, Representante. Tiene la palabra la Representante Elizabeth Jay-Pang por tres minutos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Gracias, señor Presidente.

Un saludo muy especial para todas las personas que nos acompañan, los invitados especiales de cada una de las cancillerías, a la Policía Nacional, a la Cancillería y a cada uno de ustedes compañeros, el Señor los bendiga.

Bueno, yo sí quiero pedir a la sala primero, que hagan silencio.

Dos, es que realmente, compañeros, yo sí quiero pedir ustedes el apoyo a este importante tratado. Si nosotros queremos seguir afianzando más el trabajo que hace la Cancillería y todos los organismos de seguridad en el país, creo que es una herramienta jurídica internacional que le vamos a proporcionar al país con esa importante adhesión a este tratado. Vemos la lucha permanente que hace Colombia en busca de hacer relaciones internacionales y, por supuesto, en toda la alianza que hace en busca de precisamente de asegurar toda la parte delictiva, la parte de narcotráfico que se vive en el país y que queremos precisamente hacer esta red con toda la América, para poder entonces tener vía jurídica y herramientas porque ese tratado lo que le va a dar es herramienta y estatus de calidad jurídica a nuestro país en busca de fortalecer mucho más ese trabajo que se viene desarrollando por parte del cuerpo de policías de Colombia.

Y aprovecho entonces, primero, a la Cancillería por seguir insistiendo en este importante tratado y segundo, invitar a cada uno de los miembros de esta Comisión a que apoyemos al Gobierno, a que apoyemos el trabajo que se viene desarrollando. Yo como mujer militar que soy, sé de la lucha permanente que hacen las Fuerzas Militares y de Policía, en busca de herramientas precisamente que podamos hacer una relación internacional y poder entonces acabar con el crimen, acabar con el narcotráfico y con esto, vuelvo y repito, le estamos dando herramienta al país para que continúe ese trabajo.

Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

A usted, señora Representante.

De parte del Gobierno, el Viceministro para las Políticas de Defensa Nacional, nos va a hacer una presentación para despejar dudas, para que conozcamos un poco más sobre este proyecto de ley y las implicaciones que tiene dentro de Colombia al suscribir este acuerdo. Tiene usted la palabra, señor Viceministro. ¿Cuántos minutos? Diez minutos.

Diez minutos tiene y después el Coronel también para que exponga. Adelante, Viceministro.

Hace uso de la palabra el Viceministro de Defensa, doctor Javier Andrés Baquero Maldonado:

Muy buenos días, señor Presidente, buenos días Congresistas, muchas gracias por este espacio. Un saludo también a los funcionarios que se encuentran acá acompañándonos de Ameripol, de Brasil, Chile, Paraguay, Ecuador y Panamá, gracias por estar acá y, obviamente, también gracias por cooperar en este mecanismo que tenemos internacional.

Es importante aclarar que, como se suscribió ya un primer instrumento de Cooperación en 2023 y que ya en este momento tenemos un acuerdo de cooperación entre las policías, ya hoy, para informarles a todos, en este momento, 15 suscribieron el documento, obviamente, del tratado constitutivo que se hizo en Brasil, que se hace a nombre, digamos, como los gobiernos para dar inicio a este instrumento; pero ya hoy, 30 en este momento están trabajando, o sea, ya hay un instrumento de cooperación entre las policías y esos 30 países que ya hoy están haciendo un trabajo entre 38 cuerpos policiales de toda América, incluyendo Estados Unidos, incluyendo Canadá, México, toda Latinoamérica, incluido, obviamente, Brasil, ya estamos cooperando, ya en este momento los policías ya trabajan.

Claramente ese es un instrumento que tiene un menor nivel, nos da una menor capacidad la cooperación que tiene hoy entre las policías, digamos, como que son instituciones que pueden cooperar hasta el momento para generar algunos resultados, pero llegar al punto hoy de firmar y que el país pueda ratificar este tratado, lo que nos va a permitir es aumentar la capacidad y también la seguridad jurídica para el país y también para las personas, funcionarios de otros países en Colombia que cumplen estas funciones en temas de seguridad.

Como ustedes bien saben, los temas de seguridad cada vez más son problemas transnacionales, el tema del narcotráfico, el tema de la minería ilegal, el tema de la trata de personas, son temas que no se manejan exclusivamente de un solo país.

En los análisis que nosotros tenemos hay organizaciones criminales que tienen asiento en México, que tienen asiento en Brasil, que tienen asiento en Colombia, que tienen asiento hasta en Europa, Medio Oriente, que tienen operaciones en Colombia, por eso es fundamental la cooperación con otros países, porque de no tener esta cooperación no podríamos nosotros comprender el fenómeno, no podríamos investigar, no podríamos generar operaciones, no podríamos judicializar, lo cual nos llevaría a que seguimos nosotros acá peleando solos, entendiendo un problema como si fuera algo endógeno, entendiendo que realmente esto es un problema internacional.

Entonces este instrumento ya hoy nos ha permitido, en el trabajo que ya tiene cooperación entre las policías, que no sólo estén estos países,

sino que también tengamos observadores de Europa; España, por ejemplo, tiene asiento permanente en nuestra sede en Bogotá y también hay todos los agregados europeos que también tienen agregados policiales en Colombia, también tienen la posibilidad de compartir información al punto que nosotros podamos ratificar este instrumento nos va a permitir a nosotros como país aumentar la capacidad de cooperación, ¿en qué?, primero en análisis estratégico regional, segundo, nos va a permitir a nosotros hacer intercambio de información y de inteligencia.

Nosotros tenemos acá unas reglas muy rigurosas para la inteligencia que, si pudiéramos tener, obviamente, este tratado, nos va a permitir fluir más tranquilamente en compartir información de inteligencia, en hacer investigación criminal, que nos permita enlazar cuáles son las organizaciones criminales que están acá, que están en otros países y pueda permitir la cooperación de manera particular para generar acciones preventivas y operaciones simultáneas, esto es lo que nos debe permitir a nosotros desestructurar las organizaciones criminales. A hoy ya tenemos algunos resultados ahorita que detallar, pero en este año, sólo a 2025, en lo que llevamos corrido, llevamos 25 mil capturas producto de este instrumento, 261 organizaciones desarticuladas, 1.700 millones de dólares incautados, 1.8 toneladas de cocaína incautadas, 17.500 armas que hemos incautado y, por otra parte, hemos recuperado 37 mil vehículos que han sido robados, hemos logrado rescatar a 2.790 víctimas de trata de personas, 2.790 víctimas.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Por favor, las personas que están allá atrás, en la parte de atrás, no dejan escuchar a los Representantes; lo que está exponiendo el Viceministro. Les ruego hagan silencio o tendremos que solicitarles que se retiren de la sala. Muchas gracias.

Continúe, Viceministro.

Hace uso de la palabra el Viceministro de Defensa, doctor Javier Andrés Baquero Maldonado:

Muchas gracias, Presidente.

Como les venía diciendo, hemos recuperado 37 mil vehículos que se han robado, hemos logrado rescatar a 2.790 personas que eran objeto de trata de personas, eso es muy grave y también hemos logrado que se hayan recuperado 8.600 especies que estaban en riesgo y que, obviamente, también es un trabajo que se hace de manera articulada. Esas son algunas de las cosas que venimos ya haciendo y un poco para los Representantes, nosotros cooperamos también con todos nuestros vecinos, con Ecuador y creo que la Policía de Ecuador lo conoce; nosotros hacemos acá procesos de cooperación diario entre las Fuerzas Militares y la Policía nunca han parado la cooperación, hemos hecho acciones coordinadas, tenemos flujo de información, hemos hecho hasta

una Cam Conjunta, este análisis que se hace de actores criminales lo que nos ha permitido es que nosotros tengamos una cooperación muy constante con Ecuador, al punto de que en Colombia también hay policías de Ecuador que se forman y que se continúan haciendo esta labor. Y tenemos un montón de trabajo que estamos haciendo con Ecuador, a pesar, digamos, de las discusiones que ustedes ven en la opinión pública, hemos tenido resultados conjuntos y hemos tenido operaciones que se han coordinado con este país y eso también sucede de manera muy importante con Perú, con Brasil y como ustedes saben, se tendrá que iniciar un trabajo con Venezuela, que es nuestra frontera también natural. Eso es lo que les quiero un poco comentar.

Conociendo la experiencia de Europol, sabemos que estos instrumentos son fundamentales, lo que permite para poder resolver problemas de criminalidad, para resolver problemas de organizaciones transnacionales. Es fundamental, el que se cruce información, el que se sepa que hay un criminal que es de otro país o que es colombiano que está en otro país y que lo podamos capturar, ha sido muy importante para la seguridad de Colombia, pero también para la seguridad internacional, entonces hoy les queremos invitar a todas las Congresistas y todos los Congresistas a que avancemos como país en estos mecanismos de cooperación internacional que le van a permitir, obviamente, a Colombia no solo mejorar su seguridad, sino aumentar también la cooperación con que nuestros países vecinos puedan mejorar su seguridad, no solo para que nosotros podamos controlar la cocaína y solo se pueda controlar, obviamente, en Colombia, sino que también se pueda controlar afuera, no solo que podamos controlar la cocaína que sale, sino también los precursores que entran porque no solo sale cocaína, también entran precursores, también entran otras drogas por el sur del continente, por el sur del país, otras drogas que no producimos acá, pero también entran desde otros países del sur. Y algo muy importante, también para controlar las armas que también entran de otros países, no se producen en Colombia y entran de otros países. Si nosotros no logramos hacer esa coordinación, van a seguir entrando armas en Colombia y algo que es fundamental para poder combatir el crimen organizado internacional, es lograr afectar las finanzas de estas organizaciones criminales. Si nosotros no trabajamos en el lavado de activos, vamos a seguir en una reproducción de estas economías ilícitas, que van a seguir creciendo y se van a seguir expandiendo y eso sólo se puede lograr si logramos una cooperación entre todos los países; que podamos seguir el rastro de las finanzas criminales es fundamental y esto solo se puede hacer en la medida que podamos intercambiar información, inteligencia y operaciones.

Y algo final que me parece importante es la judicialización, nosotros podemos capturar a alguien en Colombia y si no tenemos mecanismos que nos permitan judicializar, si no permitimos para, por ejemplo, hacer cooperación para que otro país

judicialice a la misma persona, para que lo tenga también en su lista de actores a judicializar, pues no se va a hacer. Entonces estas organizaciones requieren que nosotros tengamos instrumentos, así como estos avanzan mucho más rápido, estas organizaciones criminales no se ponen la tarea de hacer grandes discusiones, sino que ellos muchas veces entran de una vez a hacer acuerdos de negocios y hacen acuerdos entre ellos y se logran coordinar mucho más rápido que las policías y que los estados. A nosotros nos toca ser igual de ágiles en poder tener instrumentos que las policías se puedan coordinar, que las fuerzas militares se puedan coordinar, ¿para qué?, para que puedan también tener resultados mucho más efectivos que los que están teniendo estos criminales en su organización.

Así que, pues la invitación que les hacemos a que, como país, avancemos en definir estos instrumentos que les permitan a nuestras fuerzas policiales, particularmente de todo el continente, trabajar de manera conjunta ante estos problemas que no son fáciles, pero que tenemos, obviamente, estos retos que resolver de manera conjunta.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

A usted, señor Viceministro. Tiene la palabra el Coronel Diego Rodríguez, jefe de Ameripol Colombia, tiene la palabra por 10 minutos. Señor Coronel Díaz.

Hace uso de la palabra el Jefe de Ameripol, Coronel Diego Rodríguez Samora:

Honorables Congresistas, muy buenos días.

Para mí es un honor poder hablar sobre un mecanismo contundente y efectivo frente a la lucha de todos los fenómenos de crimen organizado, los fenómenos delictivos que nos aquejan en la región. Ameripol como mecanismo de cooperación policial permite, no solamente el desarrollo de acciones simultáneas, sino el intercambio efectivo de todo tipo de información asociada a la desarticulación de estas organizaciones. Les puedo decir que en la región tenemos focalizadas 54 organizaciones de crimen organizado transnacional y la muestra de que este trabajo requiere cooperación, es la asistencia de nuestros delegados ante el mecanismo. Ante Ameripol convergen 38 cuerpos de policía de carácter nacional, pertenecientes a 30 países, como lo decía el señor Viceministro, pero también pertenecen 40 organismos observadores dentro de los cuales está Naciones Unidas, está la Organización de Estados Americanos, está Interpol.

Otro aspecto muy importante que es de resaltar de Ameripol es la capacidad de coordinar y de ser el bloque regional de seguridad de interlocución. Nosotros podemos desde Ameripol, intercambiar información, pero también podemos dialogar frente a los fenómenos que se generan en la regional con bloques regionales como Europol, ACCPOL, ASIANAPOL o Afipol, con los cuales estamos

desarrollando también actividades de coordinación policial, es por ello que Ameripol se constituye en esta herramienta efectiva, contundente, pero que requiere también este respaldo de los estados.

Ameripol surge como un mecanismo de cooperación y de voluntades desde las instituciones de Policía, pero llega un momento en el cual se tiene techo y este techo simplemente se logra sobrepasar con el apoyo político de nuestros estados y por ello es que se firma el Tratado Constitutivo de Brasilia, en el cual 15 países tienen diferentes estados de avance y 15 países están estudiando su ratificación, mediante diferentes mecanismos.

Ecuador ratificó este mecanismo en diciembre, República Dominicana tiene un avance del 90% aproximadamente y así todos los países han desarrollado unos procesos interesantes y fuertes, sobre la posibilidad de ratificar este mecanismo.

Un tema histórico y un hito que hay que resaltar es que este Tratado Constitutivo y el proceso de ratificación en el Estado colombiano también trae el anexo de inmunidades y privilegios y trae la posibilidad de tener el primer organismo internacional con sede permanente en Bogotá, en Colombia, de forma vitalicia y que nos va a permitir tener aquí, adjuntos y Representantes de 38 agencias de carácter nacional que cubren todo el continente americano y que, de manera oportuna, ágil y contundente, podemos intercambiar información para poderle hacer frente a estos fenómenos de crimen organizado, pero también fenómenos criminales que nos acechan, trata ilegal, digamos, trata de personas, la minería ilegal, como lo decía el señor Viceministro, son elementos que se estudian desde Ameripol y que se desarrollan acciones contundentes para enfrentarla.

Dieciocho (18) acciones simultáneas de carácter transnacional se están desarrollando y se están coordinando desde Ameripol y este es un órgano que tiene dos niveles de decisión, la Presidencia Ameripol que se tiene hasta este año por parte de la Policía Nacional de Colombia y la Secretaría Ejecutiva que está representada por mi Coronel Giorgio De Luca de Carabineros de Chile en esta instancia y son dos instancias que son rotativas entre todas las agencias de seguridad del continente; pero la sede permanente, el Centro de Prospectiva, el Centro Especializado Antidrogas están aquí en Ameripol. Igualmente, este mecanismo hace parte el Centro Especializado de Delitos Cibernéticos que se encuentra en Buenos Aires, liderado por la Gendarmería Argentina que también hace parte de Ameripol. Está el Observatorio de Orden Público que está liderado por Carabineros de Chile, desde Santiago de Chile y está el Centro Especializado en Trata de Personas que está liderado por la Policía Federal de Brasil, es decir, es un esfuerzo contundente, es un esfuerzo articulado que hacen todas las agencias de Policía de este Continente Americano.

Me resta por agradecerles el tiempo que han dispuesto también para discutir este importante tratado que sin duda alguna se constituye en la punta de lanza para confrontar y enfrentar a todas estas amenazas, que no distinguen la nacionalidad, que no distinguen el color político, que no distingue el tema en perspectiva de género, ni racial. Este es un mecanismo que se constituye en esa punta de lanza y esa es la invitación.

Agradecerles nuevamente por este espacio y poderles haber hablado brevemente de este mecanismo de cooperación policial.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

A usted, Coronel, muchas gracias.

La Representante Juana Carolina tiene el uso de la palabra por tres minutos, por favor.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Con un saludo muy especial para la Mesa Directiva y para mis compañeros.

Si bien es cierto, este es un proyecto demasiado importante que lo reconocemos que tiene demasiados beneficios, como es el fortalecimiento y la lucha contra el crimen transnacional, yo creo que antes de aprobarlo sería importante que nos contaran un poquito más.

Lamento mucho y dada la importancia de este proyecto, que no esté en las cabezas, tanto de la Cancillería porque nosotros sí entendemos la importancia de este proyecto. La Canciller y el señor Viceministro, agradecerles a ustedes que estén acá, pero lo mínimo que deberían hacer, es haber estado acá explicando porque aquí hay unos temas sensibles que ya voy a tocar y que deben aclararnos antes de aprobarlo. Yo no estoy diciendo que no se vaya a aprobar, pero antes de eso, tenemos que conocer a profundidad muchos temas que son sensibles; tiene muchos beneficios, claro que sí, tiene beneficios para nuestro país como es ese liderazgo de tener la sede acá. Eso generaría una zona de influencia con diplomacia de seguridad para Colombia importante, eso nadie lo desconoce. Pero hay unos apartes, como decía el Coronel, cuando se hablan de las inmunidades. Yo creo que aquí necesitamos que nos aclaren muchísimo más y desglosemos ese aparte para entenderlo, porque no se trata de pupitrear y de aprobar; y más un proyecto tan sensible y tan importante en un momento difícil para nuestro país.

Estamos a 3 meses de que se acabe un Gobierno y podamos darle aplicabilidad, no sabemos en qué otro Gobierno, en un momento en que la seguridad de nuestro país está deteriorada.

Señor Viceministro, usted más que nadie lo conoce. La problemática de Colombia en seguridad es enorme, no sólo en secuestro, en extorsión, sino en crimen organizado y en impunidad. Eso es una

realidad de lo que estamos viviendo en nuestro país. Entonces aquí hay varios riesgos y yo quisiera que nos lo contaran a la Comisión Segunda antes de aprobarlo.

En el tema de privilegios, inmunidades, el anexo otorga inmunidades similares a organismos internacionales. Aquí hay otro riesgo en el tema de los funcionarios de Ameripol donde podrían quedar fuera del alcance de la justicia colombiana en ciertos casos, ¿es verdad o no es verdad?, que nos lo aclaren un poco en ese sentido, ¿hasta dónde pueden llegar esas inmunidades?, importante tener ese punto y ese límite; ese creo que es uno de los puntos más sensibles de este tratado porque si esas inmunidades son amplias, puede haber problemas de soberanía y control, entonces ese es el segundo punto que yo quiero que nos aclaren en la Comisión. La sesión de soberanía, si bien es cierto es una sesión y limitada, es una sesión real que vamos a ver acá.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Un minuto, Representante, para que termine.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Gracias. Colombia va a aceptar ciertas reglas y ciertas dinámicas internacionales en temas de seguridad, entonces que nos expliquen muy claramente, ahí puede haber presión externa en decisiones operativas o de información. No agrandemos mucho el tema de riesgo de politización o uso indebido de información.

Aquí sí puedo solo hacer una pregunta, ¿cómo se va a manejar el posible uso de datos o persecución transnacional?, es una pregunta que tenemos que hacer, ¿cuáles son los costos y los compromisos?, mantener la sede implica unos costos logísticos y administrativos, no siempre es claro ¿cuánto paga Colombia vs cuánto recibe?, entonces es importante que también tengamos claro eso, si bien es cierto, es un privilegio, pues eso tiene costos y que nos dejen claridad aquí al interior de la Comisión. ¿Qué mecanismos tiene el Congreso Colombiano para vigilar lo que haga Ameripol en el país?; y si no están bien definidos, hay un vacío de supervisión que debemos revisarlo antes de aprobar.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Gracias, Representante.

Viceministro, tiene para darle claridad a las inquietudes de los Representantes.

Hace uso de la palabra el Viceministro de Defensa, doctor Javier Andrés Baquero Maldonado:

Primero, digamos, como la última que hizo la Congresista sobre el tema de costos y compromisos, sí efectivamente esto va a ser, digamos, como un valor que se asume entre toda la organización, entre

todos los países y va a haber como un prorrato, que tendría que pagarse entre todos, pues para que sea, obviamente, pues dependiendo de los costos se tendrá que ir calculando cuánto es el presupuesto.

Como todas las organizaciones y cuánto se deberían pagar por cada uno. Lo siguiente es claro, digamos, como los cuerpos diplomáticos y ahorita también si el Presidente, a bien tiene, que pueda de pronto hablar también a Cancillería, como lo estaba solicitando también la Congresista, pues para dar digamos como algunos detalles, pero también es sobre la misma lógica que se tienen de todos los diplomáticos, que tiene digamos unas condiciones para estar en el país y esas son como empiezan a tener un tipo de estatus similar digamos como a sus cuerpos diplomáticos. Y obviamente la lógica de la información es muy importante y por eso es necesario digamos, como que se pueda ratificar el tratado, porque solo digamos, como producto de esto es que podemos empezar a compartir información de inteligencia de una determinada especie, de un determinado tipo.

La información de inteligencia siempre por parte de nosotros, tendrá las restricciones que tiene nuestra normatividad nacional. Nosotros no podemos hacer algo que esté fuera de la ley, en términos de inteligencia y obviamente la información que nos van a compartir a nosotros de inteligencia va a ser muy útil, que no tenemos a hoy, estamos teniendo información, pero con el tratado vamos a poder tener mayor seguridad jurídica, para poder adquirir esa información. Y también hay unos canales seguros, a hoy ya se hace por ejemplo con interpol, ya se hacen cosas con Europol, en esta lógica, es como tener ahora nuestro mecanismo para América que permite estas facilidades. Así que digamos como ya esto se ha probado en otros instrumentos internacionales, el caso por ejemplo de Interpol es muy, muy conocido y muy común, ya nosotros lo utilizamos, nos ha permitido a nosotros capturar personas en otros países, que podamos capturar acá personas y también hacerles el debido proceso, también por ejemplo de extradición cuando sea necesario. Así que digamos como que esta no sería una primera vez que se da un mecanismo de este tipo, sino ya realmente nosotros participamos en otros.

Como usted bien lo decía Congresista, la ventaja que vamos a tener, de tener en Colombia una institución que tiene acá todos los cuerpos de policía, nos va a permitir a nosotros hacer mejores análisis, saber cuáles son las necesidades que nosotros tenemos y poderlas compartir con todos ellos acá. Eso nos va a dar a nosotros un nivel muy diferente al que estamos teniendo hoy, que ya venimos avanzando, pero, obviamente, va a aumentar la capacidad de inteligencia y de operaciones conjuntas que podamos organizar, así que, digamos, como que estos son algunos elementos, si alguien tiene, Presidente, que pueda comentar algo, la Cancillería pues para que pueda desarrollar algunos elementos jurídicos adicionales.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Señor Viceministro, de Cancillería, se les hizo invitación y no delegaron, no hacen presencia y lo mínimo con los Representantes elegidos por elección popular en sus respectivas regiones, lo mínimo es que esté un Viceministro dando alguna explicación. No hace presencia la Cancillería, entonces no le puedo dar la palabra a otra persona aparte de usted o el Director en Colombia de Ameripol.

Tiene la palabra la Representante Carolina Arbeláez por tres minutos.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias, Presidente.

Pero bueno, eso lo que puede transmitir por parte del Gobierno nacional, es el poco interés que tienen en que este proyecto avance, creo yo que por respeto a los Representantes que están aquí sentados y que varias oportunidades, además, se han quejado, de la ausencia por parte del Gobierno nacional en los proyectos que son de su autoría, yo sí creo que sí es muy importante que haga presencia por lo menos un Viceministro de la Cancillería, creo que este es un proyecto importante.

Asimismo, lo reconozco como lo está diciendo la Representante Juana Carolina, siento que pues ahí todavía estamos a tiempo de convocar no solamente eso, sino a una mesa también para entender un poco. Aquí se dice que el costo será repartido y cuál es el costo, o sea, aquí lo que puedo yo identificar es que no hay un aval o un estudio fiscal del tema, porque sí es muy importante porque todo proyecto de ley debe tener un estudio fiscal para tener claridad en números cuánto vale, esto no es un tema de que el costo no lo repartimos sin saber ese costo cuánto es. Entonces fíjese la importancia de poder generar claridades frente a las preguntas que tenemos como Representantes y sobre todo la presencia del Gobierno.

Yo creo que tanto los Representantes de Gobierno como los Representantes de la Oposición hacemos un esfuerzo enorme aquí por entender y poder tener en estos espacios al Gobierno generando las claridades pertinentes, entonces, yo le propongo a la Comisión que, el día de mañana no hay lío, mañana tenemos sesión, entonces haga presencia el Gobierno nacional y podamos avanzar y así la Cancillería por lo menos se pueda pronunciar al respecto frente a un proyecto tan importante para ellos.

Gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

A usted, Representante. Tiene la palabra el Representante Alejandro Toro por 3 minutos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, Presidente.

No quiero profundizar más la explicación que de manera muy lúcida han hecho el señor Viceministro y el Coronel Rodríguez que es Jefe de Ameripol, que conocen.

Tuve la posibilidad de viajar con el comandante de la Policía cuando se recibió la Dirección de Ameripol en Buenos Aires, Argentina, tuve la posibilidad de recorrer las instalaciones igualmente de Ameripol y dar la importancia estratégica, la importancia que va más allá del Gobierno; es una decisión de Estado que tomamos aquí.

Respecto al tema del aval del Ministerio de Hacienda, está incluido ya el aval del Ministerio de Hacienda, porque no se podría presentar sin ese aval, este tratado. Entonces, Representante Carolina, ya está incluido el aval del Ministerio de Hacienda; lo hemos estudiado, creo que, la mayoría de manera juiciosa como Congresistas con nuestras UTL, cuando un proyecto de ley, un tratado, un convenio, una convención llega a nuestra Comisión, generalmente nosotros hemos estudiado a profundidad y aquí nos han dado también respuesta, señor Presidente.

La Dirección de Asuntos Jurídicos de la Cancillería no tiene un viceministro, no tiene un Viceministro superior, señor Presidente, ya es directamente la Canciller, completamente; pues, respetable su posición, pero quería hacer esta aclaración respecto a cualquier tipo de duda, aquí estamos también para responderla durante este debate.

Yo sí solicitaría de manera respetuosa, señor Presidente, continuar un proyecto que se ha agendado varias veces, que han llegado de manera bastante responsable las diferentes personas de Gobierno y que hoy creo que está, pues, del más alto nivel en general las personas que hoy nos pueden responder sobre AMERIPOL, igualmente, yo como ponente también aquí dispuesto a responder, señor Presidente, así que, solicitaría, si bien lo considera, continuar con la votación e igualmente, pues, la discusión de este proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Representante, muchas gracias. Tiene la palabra el Representante Jhon Jairo Berrío por 3 minutos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Presidente, muchas gracias.

Muy de acuerdo con lo que mencionan mis 2 colegas tanto del Partido Conservador como del Partido Cambio Radical y también en el sentido de que este es un proyecto de ley donde se hace adhesión a un convenio internacional y yo creo que aquí hay 2 dolientes por parte del Gobierno nacional, uno es el Ministerio de Defensa que se hace presencia con el señor Viceministro y el otro es la Cancillería, que definitivamente brilla por su ausencia y lo cual ya es muy común que suceda con la señora Canciller;

sin embargo, yo quisiera de manera muy respetuosa pedirle a la doctora Carolina, que pudiéramos continuar con el trámite, haciéndole el llamado de atención al Gobierno nacional y muy concretamente y especialmente a la Cancillería, pero que pudiéramos continuar también con él, en el sentido de tener el respeto con nuestros visitantes, que bien hacen estar acá también, que vienen y que son de diferentes países de Latinoamérica. Sé que aquí hay presencia de Panamá, de Brasil, de Paraguay, de Chile, en fin, hay diferentes países, Ecuador haciendo presencia y también por respeto a ellos pudiéramos continuar y que hiciéramos un fuerte llamado de atención para que este proyecto de ley en Plenaria, no se le dé discusión si no hay presencia por parte del Ministerio de Defensa y de la Cancillería, pero que permitamos que hoy avance para que también tengamos, ojalá muy pronto, la posibilidad de tener herramientas por medio de la cual hacer un control efectivo en contra del narcotráfico, de la trata de blancas, de todos estos delitos que se dan a nivel transnacional y que podamos avanzar en él y que podamos tener, ojalá también, un Presidente, una Presidenta que se preocupe por cumplir este compromiso y honrar este compromiso, pero que podamos continuar, pero que podamos darle continuidad en el día de hoy teniendo respeto también por nuestros visitantes, hago ese llamado de atención, sin embargo, que haya claridad, que no se le dé ese segundo debate, si no hay presencia de los 2 dolientes por parte del Gobierno, tanto Ministerio de Defensa como la Cancillería.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Gracias, Representante. Tiene la palabra la Representante Jay-Pang.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz:

Presidente y compañeros, aquí tenemos nada menos que la directora jurídica, la doctora Rosario Gutiérrez, ella es la Directora Jurídica Internacional, en su despacho se manejan todos los tratados internacionales que tiene la Cancillería y, por ende, es la que tramita todos los tratados que nosotros aprobamos acá en el Congreso de la República. Entonces creo que hay una representación. Yo pienso que le podríamos dar también la oportunidad a la Cancillería a través de la directora jurídica, quien es la que maneja en la Cancillería todos los tratados. Yo no sé, Presidente, si usted considera, y compañeros, si ella está aquí, es una dama que ha venido trabajando con nosotros todos los tratados y es la que maneja todos los tratados a nivel internacional, por qué no le damos la oportunidad a ella en representación, está aquí en representación de la Cancillería, doctora Rosario. Yo le quiero preguntar al Presidente si consideramos que someten a votación eso para aprovechar que ella está aquí, que es la que maneja todo.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Señora Representante, con todo el respeto y el respeto hacia los Representantes presentes, se le hizo invitación a la Cancillería, se le solicitó y se le ha solicitado varias veces acompañamiento. A la señora directora, le agradecemos por estar aquí acompañándonos, pero creo que en este espacio debe estar alguien de un órgano decisorio que nos explique, ya sea la Ministra o su delegado específico, Vicecanciller o Viceministro, esta Mesa Directiva es autónoma de dar la palabra a quien vea conveniente en el orden del debate según la Ley 5ª.

Tiene la palabra el Representante Bañol por 3 minutos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Norman David Bañol Álvarez:

Gracias, Presidente. Nuevamente un saludo para todos y todas.

Presento excusas por la voz, Presidente.

Con el más profundo respeto, yo sí tengo que dejar claro acá ante la opinión pública nacional y ante los órganos de control, que acá sí hace presencia el Gobierno nacional, tengo que dar fe de eso, sí hace presencia el Gobierno nacional, que es el regente en el derecho internacional para adelantar el liderazgo de la suscripción, Jay-Pang, de los tratados internacionales; hace presencia nada más y nada menos que el Director de Ameripol que ya está funcionando, colegas, y nosotros abogamos es para que se le dé un marco institucional, un marco formal para que se maximice esa cooperación. Ya Ameripol se ubica en el tercer lugar en las agencias de cooperación policial en el mundo, después de Interpol y Europol, pero sí tenemos que dejar claro que acá está el Director de Ameripol, Coronel, bienvenido, el Viceministro de Defensa y está por competencia constitucional y legal la encargada en la Cancillería de liderar la suscripción de los tratados y convenios internacionales, que es nada más y nada menos que la Directora Jurídica, revisemos el organigrama y tiene dependencia directamente desde el despacho.

Entonces yo entiendo el debate, estamos en el recinto de la democracia, hace 8 días nos dijeron, Bañol, aplacémoslo, porque no está la Policía, no está Defensa, no está la Cancillería, hoy están, avancemos en el debate y libremente en el fuero parlamentario y congresional, Presidente, cada uno votará, pero yo sí tengo que abogar y respeto el fuero que usted tiene como Presidente, pero quisiera saber en qué parte de la Ley 5ª dice que para referirse en nombre del Gobierno nacional, tiene que ser un Ministro o un Viceministro porque entonces me tocará volver con el profe Navas Talero a estudiar la Ley 5ª.

Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

A usted, Representante.

Permítame hacer una aclaración, simplemente es que se hacen las invitaciones, el Gobierno nacional, por orden de competencia, envía alguien de nivel decisorio, ya que aquí se toman decisiones.

Quiero hacerle una claridad también con respecto a Cancillería, aquí nadie ha mencionado y en el acta, la Secretaria que se levanta el acta, nadie ha dicho que no se hace presencia del Gobierno nacional. Se habla que Cancillería no hace presencia, la última sesión donde aplazamos este proyecto de ley, se aplazó, precisamente y se solicitó presencia de Gobierno nacional, tanto Ministerio de Defensa, que está haciendo presencia, Ameripol, está haciendo presencia y Cancillería que no delegó en alguien de poder decisorio. Y la Ley 5ª le da la facultad a la Mesa Directiva de otorgar la palabra.

Estaba haciendo referencia a Elizabeth que me vino a comentar el tema de que a Cancillería no se le ha hecho invitación, simplemente eso.

Tiene la palabra Representante Erika Sánchez por 3 minutos.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Presidente, mire, yo sí invito a todos los colegas que avancemos. Estábamos en el Orden del Día el proyecto de seguridad que había quedado abierta la discusión, estábamos en plena votación, pero por falta de *quorum* se tuvo que suspender la semana pasada y se postergó para suscribir los proyectos de interés, en ese orden, como ponente de ese proyecto acepté la modificación, la proposición modificatoria al Orden del Día para priorizar este proyecto porque como colombianos siempre somos respetuosos de quienes nos visitan y son bienvenidos a nuestro país. Y muchísimas gracias por trabajar conjuntamente con nosotros en la protección también de este flagelo de la lucha contra el terrorismo.

Yo felicito la intervención del Coronel Diego y, por supuesto, el Viceministro estamos en una apertura de la discusión, acá no hemos sometido a votación la Mesa Directiva, no hemos sometido a votación y mientras sea abierta la discusión, estamos sujetos nosotros por Ley 5ª a pedir y solicitar la palabra y, por supuesto, a solicitar la intervención del Gobierno nacional, pero, Presidente, si bien es cierto, es facultativo y potestativo de la Mesa Directiva otorgar la palabra a quienes vienen de delegaciones. Yo he sido una crítica constructiva de que los debates de control político, las citaciones de esta Comisión, no pueden ser delegadas por subalternos cuando son los ordenadores del gasto y los jefes de cartera los que tienen que responder, en este caso, por la Cancillería, siempre ha brillado por su ausencia en la corresponsabilidad también de los grandes acuerdos, pero no podemos desconocer que hoy nos acompaña la Directora de Asuntos

Jurídicos Internacionales, que, si bien es cierto, Presidente, una de mis primeras intervenciones, de las primeras preguntas fue, ¿cuál es la planeación realmente estratégica que plantea la Cancillería, en el acompañamiento de este tratado que ya viene andando?, es que no porque nosotros la aprobemos hoy, es porque ya Colombia tenía que quedarse brazos cruzados esperando a ver qué pasa, no, ya tenemos la respuesta al Ministerio de Defensa y a la Policía, pero hay serias dudas presupuestales, Alejandro, acabas de decir que ya se cuenta con el aval del Ministerio y eso es positivo para las dudas que tenemos, pero en la implementación sí hay muchos vacíos, Presidente, que no nos lo puede responder el Ministerio de Defensa, que no nos lo puede responder la Policía Nacional porque no son facultativos de esa cartera, son directamente facultativos de la Cancillería, así que, pues, por supuesto, Presidente, con todo el respeto de la Mesa Directiva y atendiendo también a las obligaciones, derechos constitucionales que nos establece la Ley 5ª de 1992 como legisladores, pido que se le otorgue la palabra a la Directora de Asuntos Jurídicos Internacionales que hoy nos acompaña en el recinto para que nos pueda entregar información que esté bajo su control. Lo que ella no pueda entregar, pues ahí sí yo le pido a los Congresistas que avancemos y que se abra los requisitos.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

30 segundos, Representante.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias, Presidente, agradezco su generosidad y me sumo a la petición de los otros colegas que me antecedieron para que en el segundo debate de Plenaria, por supuesto, acompañe la Jefe del Ministerio de Relaciones Exteriores, porque acá somos 20 legisladores que representan a las 32 regiones del país, allá en el Recinto del Elíptico ya seremos 187, entonces ahí sí es un llamado de todo un Congreso a resolver dudas de base que no podemos dejar pasar en esta Comisión, pero los invitamos a que avancemos.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Tiene la palabra la Representante Carolina Arbeláez, 2 minutos, por favor.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Un minuto, Presidente, no se preocupe, para que podamos avanzar.

Mire, lo primero que quisiera dejar claridad sobre el aval fiscal es que, revisando precisamente ese aval, aquí no hay un aval fiscal. Aquí lo que dice es que el presupuesto se debe acoplar al marco fiscal a mediano plazo, eso no es un aval fiscal, aquí no

hay números, no hay claridad frente a cuánto cuesta el tema. Entonces diferenciando un poco lo que es el aval fiscal y un pronunciamiento del Ministerio de Hacienda frente a que este proyecto se tiene que adecuar a un marco fiscal a mediano plazo.

Yo creo, Presidente, que, por respeto a la fuerza pública, yo aquí siempre he sido una mujer y aquí la Oposición siempre ha sido respetuosa con la Fuerza Pública porque ni más faltaba, aquí está nuestra Policía Nacional y por respeto a ellos, yo me sumo al interés y al ánimo de avanzar en este Proyecto, pero yo creo que digamos, avancemos, digamos, para que pueda participar la Cancillería cuando no está la Ministra. En varias oportunidades, además, también ha faltado a la Comisión, en varias oportunidades que le hemos hecho un llamado, no viene a la Comisión y ha irrespetado la Comisión porque eso en parte es un irrespeto para mí por parte de los funcionarios que deberían estar aquí dando la cara.

Entonces yo creo que avancemos porque, además, ya la hora también nos lo reclama.

Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

A usted, Representante. Tiene la palabra el Representante Juan Espinal, 2 minutos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias, buenos días, todavía.

Presidente, mire, yo creo que como dice mi colega Carolina, pues vamos avanzando también para escuchar a la Canciller que viene a leer, Carolina, 3 o 4 diapositivas. La Canciller siempre ha demostrado que irrespeta al Congreso de la República o no sé si es que no tiene competencias, pero yo creo, Presidente, que, para el segundo debate, sí es muy importante realizar una sesión reservada, colegas, porque me corrige el delegado de la Dirección de la Policía, si acá va a haber un intercambio de información reservada y si hay intercambio de información reservada, pues nosotros constitucionalmente, colegas, tenemos la facultad y la competencia de conocer cuál es el alcance de compartir información reservada de nuestro país con otros cuerpos de Policía. Entonces yo creo, Presidente, que valdría la pena analizarlo y realizar una sesión reservada para el segundo debate en la Plenaria de la Cámara, además, creo que sería supremamente importante, tener claridad frente al impacto fiscal, cuáles son los alcances, cuáles son las obligaciones que esto le impone a la Policía Nacional entendiendo, las dificultades económicas que tiene nuestra Fuerza Pública que no son menores actualmente, Presidente. Entonces yo creo que esa es mi petición, Presidente, para el segundo debate, que haya un compromiso de la Mesa Directiva y que realicemos una sesión reservada para conocer cuál es la información o los alcances de la información reservada que va a compartir nuestra Policía con los otros cuerpos de Policía a los diferentes países.

Gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Continúa abierta la discusión de la proposición con que termina la ponencia, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. Abra registro, señora Secretaria, nominal la votación por ser un tratado.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Magda Lorena Torres Bocanegra:

Sí, señor Presidente. Señores de cabina por instrucción del Presidente se abre registro para votar el informe de ponencia, votando **SÍ**, se aprueba, votando **NO**, se niega. ¿Cómo vota el ponente?

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

El ponente vota **SÍ**, señora Secretaria, e invita a esta Comisión apoyar votando **SÍ**, Gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Señora Secretaria, cierre registro, anuncie resultado electrónicamente y tome el voto manual de la Representante Arbeláez.

HONORABLES REPRESENTANTES	VOTACIÓN
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina	Sí
Berrío López Jhon Jairo	Sí
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	Sí
Bañol Álvarez Norman David	Sí
Espinal Ramírez Juan Fernando	Sí
Giraldo Botero Carolina	Sí
Guarín Silva Alexánder	Sí
Jay-Pang Díaz Elizabeth	Sí
Londoño Jaramillo Juana Carolina	Sí
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	Sí
López Aristizábal Luis Miguel	Sí
López Hernández Amanda	Sí
Niño Mendoza Fernando David	Sí
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	Sí
Palencia Vega Leonor María	Sí
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	Sí
Ramírez Boscán Carmen Felisa	Excusa
Sánchez Pinto Erika Tatiana	Sí
Toro Ramírez David Alejandro	Sí

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Magda Lorena Torres Bocanegra:

Sí, señor Presidente, se cierra el registro y el informe de ponencia ha sido aprobado con 18 votos a favor.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Continúe con el articulado, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Magda Lorena Torres Bocanegra:

Sí, señor Presidente. El articulado cuenta con 3 artículos y no tiene proposiciones radicadas.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Se abre la discusión del articulado, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Por favor, abra registro, señora Secretaria, para el articulado del proyecto.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Magda Lorena Torres Bocanegra:

Sí, señor Presidente. Señores de cabina se abre el registro para votar el articulado del tratado por instrucción del Presidente. ¿Cómo vota el ponente?

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

El ponente vota **SÍ**, invita a la Comisión a votar **SÍ**. Gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Recoja, señora Secretaria, el voto de la Representante Arbeláez de manera manual y cierre el registro. ¿Cómo vota la Representante Arbeláez?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Magda Lorena Torres Bocanegra:

Sí, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Cierre registro, por favor, y anuncie resultado.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Magda Lorena Torres Bocanegra:

Sí, señor Presidente, se cierra el registro y se aprueba con 17 votos digitales por el **SÍ** y uno verbal-manual por el **SÍ** de la Representante Arbeláez. Queda aprobado con 18 votos.

HONORABLES REPRESENTANTES	VOTACIÓN
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina	Sí
Berrío López Jhon Jairo	Sí
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	Sí
Bañol Álvarez Norman David	Sí
Espinal Ramírez Juan Fernando	Sí
Giraldo Botero Carolina	Sí
Guarín Silva Alexander	Sí
Jay-Pang Díaz Elizabeth	Sí
Londoño Jaramillo Juana Carolina	Sí
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	Sí
López Aristizábal Luis Miguel	Sí
López Hernández Amanda	Sí
Niño Mendoza Fernando David	Sí
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	Sí

HONORABLES REPRESENTANTES	VOTACIÓN
Palencia Vega Leonor María	Sí
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	Sí
Ramírez Boscán Carmen Felisa	Excusa
Sánchez Pinto Erika Tatiana	Sí
Toro Ramírez David Alejandro	Sí

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Continúe, señora Secretaria. Por favor, leer el título del proyecto.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Magda Lorena Torres Bocanegra:

Sí, señor Presidente.

TÍTULO:

por medio de la cual se aprueba el “Tratado Constitutivo de la Comunidad de Policías de América – Ameripol”, suscrito en Brasilia, el 9 de noviembre de 2023 y su «Anexo Relativo a los Privilegios e Inmunidades para el funcionamiento de su sede permanente en Bogotá, Colombia».

Ha sido leído el título, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse. Señora Secretaria, abra registro y pregúntele a la Comisión si aprueba el título del proyecto y la pregunta, ¿si quiere que la Comisión que este proyecto de ley pase a segundo debate y sea Ley de la República?. Abra registro. Cabina, por favor.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Magda Lorena Torres Bocanegra:

Se abre registro por instrucción del señor Presidente para votar el título y la pregunta.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Magda Lorena Torres Bocanegra:

Toca votación nominal. Representantes, para votar el título leído y la pregunta realizada. ¿El ponente cómo vota?

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Miguel López Aristizábal:

El ponente vota **SÍ** e invita a esta Comisión a votar **SÍ**. Gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

¿La Representante Arbeláez sigue presentando inconvenientes?.

Señora Secretaria, cierre registro y anuncie resultado.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Magda Lorena Torres Bocanegra:

Sí, señor Presidente.

HONORABLES REPRESENTANTES	VOTACIÓN
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina	Sí
Berrío López Jhon Jairo	Sí
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	Sí
Bañol Álvarez Norman David	Sí
Espinal Ramírez Juan Fernando	Sí
Giraldo Botero Carolina	Sí
Guarín Silva Alexánder	Sí
Jay-Pang Díaz Elizabeth	Sí
Londoño Jaramillo Juana Carolina	Sí
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	Sí
López Aristizábal Luis Miguel	Sí
López Hernández Amanda	Sí
Niño Mendoza Fernando David	Sí
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	Sí
Palencia Vega Leonor María	Sí
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	Sí
Ramírez Boscán Carmen Felisa	Excusa
Sánchez Pinto Erika Tatiana	Sí
Toro Ramírez David Alejandro	Sí

Se cierra el registro y ha sido aprobado el título y la pregunta con 18 votos por el **SÍ**, de manera digital.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Siguen de ponentes para el segundo debate los mismos que venían en la ponencia de primer debate.

Tiene la palabra la Representante Juana Carolina por dos minutos.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Gracias, Presidente.

Hacer la solicitud, que, para debate en Plenaria, como lo dijo también el Representante Berrío, estén los ministros; importante en Plenaria, pero adicionalmente solicitaría, señor Presidente, de quienes tenemos inquietudes, poder hacer una mesa de trabajo y poder llegar con esas inquietudes decantadas a la Plenaria. Que no lleguemos allá a la Plenaria y no tengamos esas respuestas, entonces sí se puede crear una mesa de trabajo con quienes quieran asistir, para que nos atiendan esas inquietudes y que sea una mesa reservada, pues se lo agradeceríamos mucho y que estén las cabezas en la Plenaria, por favor, sí.

Gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Gracias, señora Representante. Será tenida en cuenta su solicitud, Representante Luis Miguel, por dos minutos.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Luis Miguel López Aristizabal:

Gracias, señor Presidente.

Como ponente, bueno, también agradecer a toda la Comisión el apoyo a esta iniciativa tan importante. Hemos visto el liderazgo de nuestra Policía Nacional, en lo que respecta a este tratado de Ameripol, hemos hecho una tarea juiciosa de revisarlo y aquí estamos. También resaltar la presencia de cada uno de los funcionarios de Ameripol que se trasladaron hasta aquí, que justamente pedimos eso, que hubiese presenciado, que nos explicaran un poco mejor si han resuelto alguna inquietud, esperamos para la Plenaria ya resolver el restante.

También pido disculpas que estábamos en un acto de recordatorio del Sagrado Corazón y de consagración nuevamente del Sagrado Corazón al Congreso de la República. Consagrando al Congreso del Sagrado Corazón, por eso llegó un poquito tarde, pero bueno, logramos votarlo.

Felicitar también toda la labor que hace la Policía Nacional, hemos visto cada una de las noticias a través de la inteligencia, de su actuación, cómo se han capturado grandes cabecillas, por decirlo así, de manera internacional en Colombia. Eso me imagino que tendrá mucho que ver con ese cruce de información y esperamos que justamente tenga ese resultado, pero definitivamente, nuestra Policía Nacional es referente no solamente en América, sino a nivel mundial y felicitarnos por esa labor y qué bueno es el liderazgo en medio de esta unión de las policías de América en torno a la seguridad. Felicitarlos, espero que puedan seguir con esa gran labor desde aquí desde el Congreso los apoyamos y nos gustaría mucho también que el Director de la Policía nos pueda acompañar en el último debate en la Plenaria, que esperamos que sea pronto, sabemos que los tiempos se acortan, pero bueno, felicitar y aquí estamos para poder sacar adelante este proyecto.

Dios los bendiga. Gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

A usted, Representante. Tiene la palabra para cerrar el Representante Alejandro Toro.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias, señor Presidente, agradecerle a usted y a la Mesa Directiva por la manera tan profesional como llevaron este debate de aprobación del proyecto a quienes nos acompañan acojo como coordinador ponente y muy seguramente con la anuencia del ponente Luis Miguel, el solicitar que se le dé la mayor altura al último debate con la presencia del Ministro, de la Canciller, que muy seguramente lo harán porque es que es una celebración para todo el país, no para el Gobierno, para el Estado, como lo hemos manifestado.

Recordarles que, en el aval fiscal, nos dicen que no hay órdenes de gasto ni beneficios tributarios, o

sea que no hay gastos digamos extraordinarios de la Nación, entonces por eso envían este este mensaje en el aval fiscal.

Y finalmente, señor Presidente, en este minuto que me queda quiero hacerle una solicitud y es que con los hombres y mujeres de la Policía que nos acompañan de Panamá, Ecuador, Chile, Paraguay, Brasil y Colombia, hagamos un minuto de silencio por nuestros policías asesinados en diferentes países de América, en la prestación de su servicio porque estoy seguro que cada uno de los que están aquí han visto morir algún compañero o compañera en el servicio durante tantos años y aprobar Ameripol será una manera también de reconocerlos y reconocerlas, si bien lo considera, señor Presidente ya he hablado con técnica.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Cabina, por favor, vamos a hacer un minuto de silencio por nuestros policías militares y nuestra Comandante de Policía de Providencia, quien falleció. Un minuto de silencio en nombre de nuestros héroes.

Quiero dar las gracias a la delegación, a todos los de Ameripol, quienes nos acompañaron el día de hoy, por hacer presencia. Esperamos que se siga dando el trámite lo antes posible de este proyecto de ley, Coronel. Señor Viceministro, muchas gracias.

Señora Secretaria, continúe con el Orden del Día.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Magda Lorena Torres Bocanegra:

Sí, señor Presidente.

El siguiente proyecto en el Orden del Día es el **Proyecto de Ley número 375 de 2025 Cámara**, *por medio de la cual se promulgan medidas para la dignificación, desarrollo y progreso del sector de vigilancia y la seguridad privada y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Representantes *David Alejandro Toro, Jorge Andrés Cancimance, Leila Marleny Rincón Trujillo*.

Ponentes: honorable Representante *David Alejandro Toro* y la honorable Representante *Erika Tatiana Sánchez*.

Ha sido leído el proyecto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Señora Secretaria, ¿este proyecto en que quedó la última sesión?, ¿quedamos en una proposición?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Magda Lorena Torres Bocanegra:

Sí, señor Presidente. En la sesión anterior el proyecto se suspendió por una proposición de audiencia pública solicitada por el Representante

Juan Espinal y por la Representante Erika Tatiana (ponentes) Solicitaron votación nominal.

Hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión Segunda, honorable Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Solicito silencio en la sala, seguimos en discusión de proyectos.

Señora Secretaria, dé lectura a la proposición hecha por el Representante Espinal.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Continuemos con el Orden del Día, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Magda Lorena Torres Bocanegra:

Señor Presidente, ya tenemos la proposición de audiencia pública.

Continuamos en el segundo punto del Orden del Día.

Proyecto de Ley número 375 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se promulgan medidas para la dignificación, desarrollo y progreso del sector de vigilancia y la seguridad previa y se dictan otras disposiciones*.

La proposición de audiencia pública radicada por el doctor Juan Espinal dice lo siguiente:

PROPOSICIÓN:

De conformidad con lo establecido en la Ley 5ª de 1992, solicito a la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, autorizar el desarrollo de una audiencia pública previo al primer debate del Proyecto de Ley número 375 de 2025 - Cámara, Por medio de la cual se promulgan medidas para la dignificación, desarrollo y progreso del sector de vigilancia y la seguridad privada y se dictan otras disposiciones.

El sector de vigilancia y seguridad privada constituye uno de los pilares de la seguridad ciudadana en Colombia. Según cifras de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y del gremio Fedeseguridad, el sector aporta aproximadamente el 1% del PIB nacional, genera cerca de 400.000 empleos formales directos y opera a través de más de 1.200 empresas con licencia de funcionamiento vigente, además de cooperativas especializadas, departamentos de seguridad y empresas de servicios conexos.

El texto propuesto para el primer debate busca modificar de manera estructural las condiciones actuales de operación, prestación del servicio y relaciones laborales, sin que conste en el expediente legislativo, un análisis de impacto regulatorio, un costeo de las obligaciones impuestas, ni una respuesta articulada a las observaciones técnicas presentadas por Fedeseguridad, mediante comunicación radicada el 26 de noviembre de 2025 ante esta Comisión, entre ellas una definición

restrictiva de empresa y ausencia de periodo de transición, para las disposiciones que se proyectan, prohibición de servicios complementarios, que puede generar reclamaciones contractuales masivas y puede provocar la pérdida de los empleos asociados a los servicios complementarios, sanciones desproporcionadas, usuarios al servicio, habilitación de inhibidores de señales y neutralizadores de drones a operadores privados, sin aclarar, si fueron consultadas con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), el Ministerio de Defensa Nacional ni la Fiscalía General de la Nación.

El periodo de mayor presión de costos del sector, se ve de su historia reciente y el proyecto agrega nuevas obligaciones como un seguro de vida 24/7 ampliado, supervisión obligatoria, control de uniformes, registro biométrico, sin un solo número que cuantifique sus impactos sobre la estructura de costos del sector.

La ausencia de un análisis de impacto regulatorio, es necesario para evaluar con responsabilidad legislativa si las disposiciones propuestas son financieramente sostenibles para las empresas y se preservan el salario y los derechos de los 400.000 trabajadores del sector.

Solicitamos, se invite, además, a entidades Fedeseguridad, Federación Colombiana de Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada, Confevip, Confederación Nacional de Vigilancia Privada, Acocef, Asociación Colombiana de Empresas de Seguridad, Asosec, Asociación Colombiana de Seguridad, Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Ministerio de Trabajo, Superintendencia de Industria y Comercio.

Ha sido la idea, la proposición, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Continuamos, señora Secretaria, ¿se va a someter a votación o lo van a dejar como constancia? No sé, ¿se somete a votación?

Tiene la palabra el doctor Espinal.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, hace 8 días, o el miércoles, ya no recuerdo, perdón. No, el miércoles, hace 15 días esa proposición se leyó, se puso a consideración y se abrió la votación. Lo que tiene que hacer la Mesa es reabrir la votación, eso es lo que hay que hacer dentro del trámite legislativo, porque no es una proposición nueva, simplemente el Presidente suspende la votación, levanta y el acto queda o ese trámite legislativo quedó habilitado. Lo que hay que hacer es reabrir nuevamente para votar.

Eso es, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Abrimos el registro, por favor, para votar la proposición.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Magda Lorena Torres Bocanegra:

Se abre registro, señor Presidente, votando **SÍ**, se aprueba la audiencia pública, votando **NO**, Se niega.

¿Cómo vota el señor ponente?

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

El ponente vota **NO** e invita a la Comisión a votar **NO** de manera respetuosa.

Secretaria, cerremos registro y denos la votación, por favor.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Magda Lorena Torres Bocanegra:

HONORABLES REPRESENTANTES	VOTACIÓN
Arbeláez Giraldo Adriana Carolina	-----
Bañol Álvarez Norman David	No
Berrío López Jhon Jairo	No
Bocanegra Pantoja Mónica Karina	No
Espinal Ramírez Juan Fernando	Sí
Giraldo Botero Carolina	Sí
Guarín Silva Alexánder	-----
Jay-Pang Díaz Elizabeth	No
Londoño Jaramillo Juana Carolina	-----
Londoño Lugo Álvaro Mauricio	-----
López Aristizábal Luis Miguel	-----
López Hernández Amanda	No
Niño Mendoza Fernando David	-----
Palacios Mosquera Jhoany Carlos Alberto	-----
Palencia Vega Leonor María	No
Perdomo Gutiérrez Mary Anne Andrea	-----
Ramírez Boscán Carmen Felisa	Excusa
Sánchez Pinto Erika Tatiana	No
Toro Ramírez David Alejandro	No

Sí, señor Presidente. Se cierra registro y el resultado es el con 10 votos, 8 por el **NO** y 2 por el **SÍ**, en consecuencia, ha sido negada la proposición de audiencia pública, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Continuamos con el Orden Del día. Démosle lectura, por favor, Secretaria, a la proposición con que termina el informe con que termina la ponencia.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Magda Lorena Torres Bocanegra:

Sí, señor Presidente.

La proposición con la que termina el informe de ponencia es: Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a los honorables miembros de la Comisión Segunda de la Cámara, dar primer debate

y aprobar el **Proyecto de Ley número 375 de 2025 Cámara**, por medio de la cual se promulgan medidas para la dignificación, desarrollo y progreso del sector de vigilancia y la seguridad privada y se dictan otras disposiciones, conforme al texto modificadorio propuesto.

La firman *David Alejandro Toro Ramírez*, Representante de la Cámara por Antioquia, coordinador, ponente, y *Erika Tatiana Sánchez Pinto*, Representante a la Cámara por Santander.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Está en discusión la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia.

Por favor, votar el informe de ponencia.

¿Cómo vota la Comisión?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Magda Lorena Torres Bocanegra:

Ha sido aprobada por unanimidad la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Articulado, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Magda Lorena Torres Bocanegra:

Sí, señor Presidente. El proyecto tiene un total de 20 artículos, de los cuales hay 14 proposiciones, modificando el articulado en general. Si usted me permite, puedo leer las proposiciones que modifican el articulado.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Por favor, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Magda Lorena Torres Bocanegra:

Proposición, artículo 1º: Por medio de la presente me permito radicar proposición al artículo 1º propuesto del texto del Proyecto de Ley número 375 de 2025, por medio del cual se promulgan medidas para la dignificación del desarrollo y progreso del sector de vigilancia y la seguridad y se dictan otras disposiciones.

Esta modificación, elimina la frase “mediante reformas parciales al estatuto de vigilancia y seguridad privada, la actualización de la normativa” y propone se cambie por, “se actualizará la norma vigente”, esa es para el Artículo 1º. Para el Artículo

1º, también cambia la palabra el “objeto promulgar”, por “objeto establecer medidas” al artículo.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Estamos en proposiciones avaladas.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Magda Lorena Torres Bocanegra:

Sí, señor Presidente.

Al Artículo 2º, el de definiciones, el Representante Juan Espinal adiciona un párrafo que dice, “las empresas constituidas con anterioridad a la publicación del presente decreto podrán conservar su naturaleza jurídica sin perjuicio de lo establecido en este artículo”.

El Artículo 3º, tiene una proposición modificativa que elimina la palabra “en todos los artículos del” y agrega la palabra, “deberá entenderse como, guarda de seguridad”, es del Representante Jhon Jairo Berrío.

El Artículo 3º también tiene una proposición aditiva un párrafo que dice, “las palabras del sector dispondrán de un plazo de 12 meses desde la promulgación de la ley, para actualizar el sistema de información y procedimientos legales que se puedan ver afectados en el ajuste del término”, del Representante Juan Espinal.

Al Artículo 6º, hay una proposición modificatoria del Representante Jhon Jairo Berrío donde adiciona las palabras “relacionadas con la prestación del servicio” y elimina, “él tiene la obligación de, en cuanto al empleador”, y agrega, “informará de la existencia y suscripción del seguro de vida”, y elimina “el personal operativo”, elimina “sobre la existencia del seguro de vida”.

Hay una modificación al Artículo 10 en el Párrafo 1º, donde se adiciona “después de seguridad privada”, se adiciona “que tendrá un año para reglamentar”, eliminando la palabra “a reglamentar”.

Al Artículo 10 hay una adición de la Representante Amanda López que adiciona el Párrafo 3, donde dice, “las empresas de vigilancia y seguridad privada que implementen el uso de tecnologías avanzadas, tales como drones o inteligencia artificial, deberán garantizar obligatoriamente programas de formación, reconversión laboral para su personal operativo”.

Al Artículo 10, hay una modificación del Representante Juan Espinal, donde adiciona en el Párrafo 2º, “después de la autorización y se haya ampliado la cobertura de”, elimina “las” y deja “de la póliza de responsabilidad civil extracontractual vigentes” y agrega “para los riesgos asociados al uso indebido de estos dispositivos”.

Al Artículo 11 hay una proposición modificatoria en el párrafo del Artículo 11 que dice que agrega

la palabra “reglamentar” y elimina la palabra “desarrollar”.

En el Artículo 12 hay una modificación de, agregar “después de rastrear”, agrega la letra “e” y elimina, “y neutralizar”.

Del Artículo 12 hay una proposición modificatoria donde se elimina el numeral 10 que dice “equipos para la interferencia de señales son todos aquellos equipos diseñados para inhabilitar, bloquear o degradar la comunicación de radiofrecuencias, redes móviles o GPS, en el sector de la vigilancia y la seguridad privada”.

Hay una proposición modificatoria, el Artículo 15 que agrega, “después de la cual se impondrá por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada” y agrega, “y deberá ser consignada en la Dirección General del Tesoro a su favor para la priorización de herramientas programadas y campañas que permitan fortalecer el control, inspección y vigilancia sobre los servicios de vigilancia y seguridad privada”.

Elimina también el párrafo que dice, “la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada destinará los recursos con ocasión a sanciones pecuniarias, a la implementación de herramientas, programas, campañas que permitan fortalecer el control, inspección y vigilancia sobre los servicios de vigilancia y seguridad privada”.

Hay otra proposición modificatoria en el Artículo 20, en la vigencia que agrega, “y derogatorias”, que agrega también que la ley rige a partir de su publicación en el *Diario Oficial* y deroga las disposiciones que le sean contrarias, eliminando la frase, “las fechas de su promulgación”.

Han sido leídas, señor Presidente, las proposiciones que modifican los artículos del proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Se abre la discusión para las proposiciones avaladas.

Tiene la palabra el doctor Espinal.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, muchas gracias.

Le agradezco al ponente, el coordinador y a la doctora Erika por aceptar las proposiciones, varias fueron avaladas y las que no fueron avaladas, Presidente, las dejo como constancia para que eviten y suprimamos, pues, la lectura de las mismas y ya para la Plenaria de Cámara, nos vemos, colegas.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

En el mismo sentido, doctor Espinal, también dejo como constancia las no avaladas por la Mesa Directiva y en la ponencia estaremos revisando y ojalá sean tenidas en cuenta esas observaciones que les estamos realizando.

Continúa la discusión del articulado con las proposiciones avaladas leídas en consideración, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿cómo vota la Comisión?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Magda Lorena Torres Bocanegra:

Aprueba la Comisión, señor Presidente, el articulado con las proposiciones avaladas ya leídas y que se dejan como constancia las ocho (8) proposiciones que no tenían aval.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Artículo nuevo, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Magda Lorena Torres Bocanegra:

Señor Presidente, hay una proposición de artículo nuevo de la cual el Representante la deja como constancia para la siguiente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Muy bien, quedó como constancia la proposición de artículo nuevo.

Tiene la palabra el doctor Espinal.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Hoy vine muy querido. Dejo la de artículo nuevo como constancia y también la del título con un compromiso, ponentes, y es que ustedes la modifican para la segunda ponencia, porque dentro de la técnica legislativa, creo que el verbo no es el adecuado, listo.

Muchas gracias, Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Muchas gracias.

Ponemos en consideración el título y pregunta ¿Si quiere la Comisión que este proyecto de ley pase a segundo debate y se convierta en ley de la República? ¿Cómo vota la Comisión título y pregunta?

Leamos el título, por favor, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Magda Lorena Torres Bocanegra:

Sí, señor Presidente. El título es: *por medio de la cual se promulgan medidas para la dignificación, desarrollo del progreso y del sector de vigilancia y la seguridad privada y se dictan otras disposiciones.*

Ha sido leído el título, señor Presidente, puede someter a votación.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Abro la discusión del título y pregunta, anuncio que va a cerrarse, se cierra ¿Cómo vota la Comisión Segunda?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Magda Lorena Torres Bocanegra:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Continuemos con el Orden del Día, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Magda Lorena Torres Bocanegra:

Sí, señor Presidente, el siguiente proyecto del Orden del Día es **Proyecto de Ley número 482 de 2025 Cámara**, *por medio de la cual se actualizan los sistemas asociados al comercio exterior en Colombia y se dictan otras disposiciones*.

Autores: honorables Representantes Christian Garcés, David Alejandro Toro, Elizabeth Jay-Pang, Gersel Luis Pérez, Hernán Darío Cadavid, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Jhon Jairo Berrío, José Jaime Uzcátegui, Juan Fernando Espinal y Julio César Triana.

Ponentes, Jhon Jairo Berrío, coordinador y Elizabeth Jay-Pang.

Ha sido leído, señor Presidente, el siguiente proyecto.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretaria, informe ponencia.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Magda Lorena Torres Bocanegra:

Sí, señor Presidente, el informe con el que termina la ponencia es, en relación con las anteriores consideraciones expuestas, presento ponencia positiva para primer debate en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, al **Proyecto de Ley número 482 de 2025 Cámara**, *por medio de la cual se actualizan los sistemas asociados al comercio exterior en Colombia y se dictan otras disposiciones*. Con la modificación al título propuesta.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, se cierra, ¿aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Magda Lorena Torres Bocanegra:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Articulado, Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Magda Lorena Torres Bocanegra:

Sí, señor Presidente, el proyecto tiene un total de 15 artículos, de los cuales, hay 5 proposiciones modificando el articulado, una es al Artículo 2° del Representante Juan Espinal, otra es al Artículo 4° de la Representante Elizabeth Jay-Pang, otra al párrafo del Artículo 5° del Representante Juan Espinal, otra modificatoria al Artículo 9° del Representante Juan Espinal y otra al Artículo 11 del Representante Juan Espinal. Estas son avaladas señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Démosle lectura, esas son avaladas. Solamente la que modifica para que no leamos todo el artículo.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Magda Lorena Torres Bocanegra:

Sí, señor Presidente.

La proposición modificatoria del Artículo 2° es agregar el numeral 8 que dice “*la protección de datos personales e información sensible de los operadores de comercio exterior conforme a la Ley 1581 de 2012*”.

Al artículo 4°, los principios rectores, adiciona numeral 13, que dice “seguridad jurídica, garantía de reglas claras, previsibles, estables y técnicamente consistentes para los usuarios, evitando cargas irrazonables, duplicidades, vicios operativos o interpretaciones contradictorias en la implementación de los sistemas”. Numeral 14, “enfoque diferencial territorial, insular y de regímenes especiales, la modernización tecnológica deberá diseñarse, implementarse y evaluarse reconociendo las particularidades logísticas, geográficas, institucionales, fiscales y operativas de los territorios insulares, fronterizos y de régimen especial”. Numeral 15, “accesibilidad, gradualidad y no sobrecarga operativa, la implementación tecnológica deberá realizarse bajo criterios de la usabilidad, accesibilidad, adaptación progresiva y simplificación, de manera que no se convierta en una barrera adicional para los usuarios con menor capacidad operativa, tecnológica o de conectividad. En ningún caso la digitalización podrá traducirse en mayores cargas, costos o riesgos de exclusión para micro, pequeños y medianos operadores, ni para usuarios ubicados en territorios con limitaciones de infraestructura tecnológica”. Dieciséis (16)

“continuidad del servicio y contingencia tecnológica, los sistemas asociados al comercio exterior deberán contar con protocolos de continuidad operativa, respaldo, contingencia de atención diferencial para garantizar la prestación interrumpida del servicio en caso de fallas tecnológicas, caídas del sistema, eventos de ciberseguridad o problemas de conectividad, especialmente en territorios insulares apartados o con conectividad inestable”. Diecisiete (17), “acompañamiento institucional diferenciado, las entidades responsables de la implementación deberán establecer esquemas especiales de asistencia técnica, capacitación, soporte operativo y canales alternativos de atención para los usuarios de territorios insulares, fronterizos y régimen especial, con el fin de asegurar una adopción efectiva, equitativa y materialmente posible del Sistema”.

Parágrafo 1º, “en reglamentación e implementación de la presente Ley, el Gobierno nacional, en coordinación con la DIAN, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y las autoridades competentes del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, deberán adoptar un componente específico de implementación diferencial, para el régimen del puerto libre, que incluya como mínimo: 1) la parametrización normativa y operativa del régimen especial en los sistemas; 2) mecanismos de contingencia frente a fallas de conectividad o indisponibilidad tecnológica; 3) canales alternativos y soporte reforzado para los usuarios y medidas para evitar afectaciones al recaudo departamental y al abastecimiento del territorio”.

Parágrafo 2º, “respecto al Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, los sistemas deberán incorporar parametrización específica de su régimen de puerto libre, de las disposiciones especiales aplicables, garantizando que la modernización no desconozca sus particularidades normativas, no afecte a los ingresos causados a favor del departamento, ni imponga cargas tecnológicas o procedimentales desproporcionadas a los usuarios del territorio”.

Proposición al Artículo 5º, que es, la adición de un parágrafo que dice, “los sistemas de inteligencia artificial utilizados en la gestión de riesgos aduaneros deberán cumplir con los principios de uso ético de IA adoptados por Colombia y los estándares de la OCDE”.

La del Artículo 9º elimina “que estará a cargo de la Comisión Mixta de Gestión Tributaria Aduanera, quien determinará el responsable de emitir conceptos técnicos sobre la implementación de plan estratégico ordenado con la presente Ley”, y adiciona, “que será, estará a cargo de la Agencia del Inspección General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales”.

Y la última proposición avalada del Artículo 11 es la modificación en el Numeral E que cambia el Artículo 11, por el número 10 con las fases de adopción y el acompañamiento de los usuarios.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Demos lectura al artículo nuevo y votamos en bloque, Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Magda Lorena Torres Bocanegra:

Sí, señor Presidente.

El artículo nuevo dice, modifica el Artículo 4º del Proyecto Ley número 4173 del 2011, adicionar el siguiente Numeral, 13, realizar auditorías técnicas, financieras y de gestión sobre la ejecución del Plan Estratégico de Modernización Tecnológica Aduanera y de Comercio Exterior, emitir los conceptos técnicos sobre la implementación y presentar los resultados ante la Comisión Especial del Seguimiento a la Modernización del Comercio Exterior, la Comisión Mixta de Gestión Tributaria Aduanera, los organismos de control y la ciudadanía, publicándolos en los canales institucionales de la agencia de conformidad con la Ley 1712 de 2024.

Han sido leídas todas las proposiciones avaladas, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

En consideración el articulado, y los artículos con las proposiciones avaladas y el artículo nuevo sigue en consideración, anuncio que va a cerrarse, se cierra ¿aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Magda Lorena Torres Bocanegra:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Título y pregunta, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Magda Lorena Torres Bocanegra:

El título es el siguiente, señor Presidente:

por medio de la cual se actualizan los sistemas asociados al comercio exterior en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ha sido leído el título, señor Presidente

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

En consideración título y pregunta, si ¿quiere esta Comisión que este proyecto de ley pase a segundo debate y se convierta en ley de la República? anuncio que va a cerrarse la discusión, se cierra, ¿aprueba la Comisión Segunda?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Magda Lorena Torres Bocanegra:

Han sido aprobados, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Ha sido aprobado el Proyecto de Ley. Siguen los mismos ponentes para segundo debate ante la Plenaria.

Tiene la palabra el honorable Representante John Jairo Berrío del Partido Centro Democrático.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Gracias, gracias, señor Presidente.

Como autor y coordinador ponente de este proyecto de ley, le quiero dar las gracias a la Comisión Segunda por la aprobación de tan importante proyecto de ley, de verdad, porque es modernizar los sistemas aduaneros en Colombia, que está bastante atrasado. Desde el año 2016 se ha intentado actualizar los sistemas de aduanas en Colombia, sistematizarlos, hoy es una torre de Babel, no hay interoperabilidad entre las instituciones del Estado que tienen que ver con el comercio exterior, los actores privados; en esa torre de Babel confluyen hasta 18 software diferentes que no habla el uno con el otro; se hizo un crédito con el Banco Interamericano de Desarrollo por 250 millones de dólares, hasta el año 2024 iba en ejecución 94 millones de dólares, esto para la actualización y modernización de los sistemas de aduanas de nuestro país.

Hoy no se conocen los avances, por lo tanto, lo que queremos con esto es que sea más bien la política de Estado, que, a través de una ley, obliguemos al Estado colombiano, sin importar el gobernante, que de verdad se actualice el sistema aduanero en Colombia para darle agilidad, flexibilidad y sobre todo importantes controles a la evasión, al contrabando y al lavado de activos. Muy necesario hoy este proyecto de Ley y quiero de verdad nuevamente agradecerles a los miembros de la Comisión Segunda por la aprobación de tan importante Proyecto de Ley, muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctora Elizabeth.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Elizabeth Jay-Pang Diaz:

Yo quisiera complementar un poquito más lo que dijo el doctor Berrío y lo importante de este Proyecto para todas las zonas de frontera, todos los departamentos de fronteras e insulares, reconocer los regímenes especiales que tenemos. Es de suma importancia este proyecto de ley que moderniza entonces todos los sistemas aduaneros en el país y para nosotros es muy importante, como lo dijo él, para los controles que deben exigir, dentro de estos

territorios que son de fronteras, es muy importante la modernización, entonces, de todo el sistema aduanero en estas regiones del país con miras a hacer un mayor control posible y un reconocimiento a través de esta proposición que se acaba de aprobar a los regímenes especiales que exige o existen en cada uno de los territorios, especialmente los insulares, pues es de suma importancia.

Gracias a cada uno de los compañeros por haber accedido a la aprobación de este proyecto que moderniza la aduana y le da competencias al país.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Siguiente proyecto de ley.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Magda Lorena Torres Bocanegra:

Sí, señor Presidente, el siguiente proyecto del Orden del Día es el **Proyecto de Ley número 523 de 2026 Cámara, número 172 de 2025 Senado, por medio de la cual la Nación se vincula y rinde honores al Municipio de Titiribí, en el Departamento de Antioquia, con motivo de la conmemoración de los 250 años de su fundación, se exalta la Mula de Silla como emblema de la cultura arriera de Titiribí y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores *Germán Blanco Alcides, Óscar Mauricio Giraldo* (Ponente) y honorables Representes *Juana Carolina Londoño y Jhon Jairo Berrío*.

Ha sido leído del siguiente Proyecto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Informe de ponencia, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Magda Lorena Torres Bocanegra:

Sí, señor Presidente.

Proposición con la que termina el informe de ponencia: En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicitamos a los miembros de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de Ley número 172 de 2025 Senado, número 523 de 2026 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula y rinde honores al Municipio de Titiribí, en el Departamento de Antioquia, con motivo de la conmemoración de los 250 años de su fundación, se exalta la Mula de Silla como emblema de la cultura arriera de Titiribí y se dictan otras disposiciones. “Ley Bartolo”**, conforme al texto aprobado por el Senado de la República el 16 de diciembre de 2025.

Ha sido leído el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿es aprobado por la Comisión?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Magda Lorena Torres Bocanegra:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Articulado, Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Magda Lorena Torres Bocanegra:

Sí, señor Presidente, el proyecto tiene un total de 9 artículos que no tienen proposiciones radicadas.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Se abre la discusión para el bloque de artículos sin proposiciones, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Magda Lorena Torres Bocanegra:

Ha sido aprobado por unanimidad el articulado, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

¿Hay artículos nuevos, Secretaria?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Magda Lorena Torres Bocanegra:

No, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Título y pregunta.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Magda Lorena Torres Bocanegra:

Sí, señor Presidente.

TÍTULO:

por medio de la cual la nación se vincula y rinde honores al municipio de Titiribí, en el departamento de Antioquia, con motivo de la conmemoración de los doscientos cincuenta (250) años de su fundación, se exalta a la mula de silla como emblema de la cultura arriera de Titiribí y se dictan otras disposiciones “Ley Bartolo”.

Ha sido leído el título, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

En consideración el título y la pregunta si ¿quiere la Comisión que este proyecto de ley pase a segundo debate y se convierta en ley de la República?, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Magda Lorena Torres Bocanegra:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Ha sido aprobado el proyecto de ley, pasa para segundo debate y se nombran los mismos ponentes. El doctor Berrío tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Presidente, muchas gracias.

Agradecerle nuevamente a la Comisión Segunda por la aprobación de este proyecto de ley de honores, también importante, obviamente, pues exalta la cultura arriera, la cultura antioqueña, la celebración de los 250 años del Municipio de Titiribí, se exalta la Mula de Silla, toda esta cultura que tiene que ver con la cultura antioqueña.

Se propone la creación de un documental sobre la historia del Municipio de Titiribí y se propende por la protección animal que confluya con el turismo, la cultura, sobre todo la cultura sostenible.

Muchas gracias a los miembros de la Comisión Segunda e invitados de manera muy especial al Municipio de Titiribí. Agradecerle al autor, el doctor Germán Blanco, Senador de la República, por este proyecto de ley.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Doctor Alejandro Toro.

Hace uso de la palabra el honorable Representante David Alejandro Toro Ramírez:

Muchísimas gracias, Presidente.

Y claro, saliendo por Caldas, pasando por Amagá, se llega al bellissimo Municipio de Titiribí, así que lo celebro como hijo de una titiribiseña; mi mamá es de Titiribí, así que celebro la aprobación de este proyecto.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Todos son cordialmente invitados al hermoso Municipio de Titiribí, ubicado en la hermosa subregión del suroeste antioqueño. Esas fiestas son hermosas.

Doctora Erika, tiene la palabra.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Gracias, Presidente.

Presidente y queridos colegas, quisiera pedirles unos segundos de su amable tiempo y es que hoy nos acompaña una delegación de Qatar, mañana tendremos un foro internacional, la Universidad Javeriana, de la cual Colombia va a ser el primer país en el mundo pionero en legislar a favor de la educación, una educación segura. Queremos que nuestras escuelas sean recintos de seguridad para que nuestros niños, niñas y adolescentes puedan recibir ese derecho fundamental. Acá tenemos a Emoy, que es Director de Asuntos Internacionales, que va a presentar, por supuesto, a esta importante delegación que viene de Qatar. Mañana tendremos 12 países invitados y, como esta es una Comisión internacional, les explicaba que esta es la Comisión más importante del Congreso porque acá ratificamos y acá trabajamos para el fortalecimiento internacional y, por supuesto, el fortalecimiento diplomático.

Presidente, quisiera con su venia, pedir una sesión informal para darle el uso de la palabra y, por supuesto, para que podamos hacer la invitación formal de que todos nos acompañen mañana en la condecoración, en la rueda de prensa y en ese foro tan importante donde vamos a dejar a Colombia como un país de ejemplo y sacarlo de ese cuarto y nefasto lugar como uno de los países más violentos en la educación.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

En consideración la solicitud de sesión informal, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra ¿aprueba la Comisión la sesión informal?

¿Es aprobada?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Magda Lorena Torres Bocanegra:

Así, lo quiere, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Bienvenidos al Congreso de la República, a la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes. Para registro, por favor, su nombre y cargo.

Hace uso de la palabra el Señor Eladio Jiménez:

Eladio Jiménez. Soy especialista de educación dentro del programa Educate a Child de la Fundación Education Above. Nos acompaña como jefe de misión Mohamed Al Kubaizi, que es el director ejecutivo de la Fundación Education Above. Junto con nosotros también se encuentra Maliha Malik, que es la directora ejecutiva del Programa

de Protección de la Educación en Conflicto y en Entornos de Inseguridad. También está con nosotros Patience Srare, que es nuestra especialista senior de Comunicación, y también Siraj Khan, quien es el Gerente de Política y Leyes dentro del programa, que también dirige Maliha. Le pasamos la palabra a nuestro director ejecutivo.

Hace uso de la palabra el Señor Mohamed al kubaizi:

(En su idioma nativo) Yeah. ¿Did you hear me? Yeah. I would like first of all to thank you for inviting us to this amazing country and this amazing building in the Congress. We are very proud to receive this award, the Salmon Bolívar Award from the Congress of Colombian. Actually, Colombia is a priority country, the State of Qatar and education above all as well. And we are happy to receive this award because of our intervention and engagement in Colombia to support the law and data protection. At the same time we are supporting the out of school children and those who are at risk of dropping out. And this is actually the beginning of the relation between us and, inshallah, more projects would be in the future. Thank you for inviting us and thank you for everything. Thank you.

Hace uso de la palabra el Señor Eladio Jiménez:

Muchas gracias, primero que nada, invitarnos a su hermoso país.

Es para nosotros un privilegio poder estar compartiendo con ustedes en esta Comisión.

Agradecerles también por el reconocimiento de esta orden de Simón Bolívar que estaremos recibiendo el día de mañana en su Congreso. Es para nosotros de mucho orgullo el poder ver el trabajo, el fruto del trabajo que venimos haciendo con ustedes, tanto en el lado de las leyes y las políticas para la protección de la educación, pero también el trabajo que venimos haciendo para asegurar que niños y niñas fuera de la escuela puedan encontrar un espacio a donde ir y aquellos que de alguna manera tienen riesgos de salir de la escuela, pues que también sean protegidos y tengan las intervenciones necesarias para que puedan permanecer en la escuela. Para nosotros, Colombia es un país que es primordial para el Estado de Qatar y, por lo tanto, también para la Fundación Education Above. Esto es apenas el inicio de una relación que sabemos que va a dar muchos frutos. Así que, muchísimas gracias por todo y por recibarnos en su país.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

¿Aprueban volver a sesión formal?

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Magda Lorena Torres Bocanegra:

Así lo quieren, ha sido aprobado, señor Presidente

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Siguiente punto del Orden del Día, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Magda Lorena Torres Bocanegra:

Sí, señor Presidente. El siguiente punto del Orden del Día son los anuncios de proyectos para discusión y votación en primer debate.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Anuncie proyectos, señora Secretaria.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Magda Lorena Torres Bocanegra:

Sí, señor Presidente. Anuncio de Proyectos de Ley del 5 de mayo, Acta número 24 para la próxima sesión de Comisión donde se someta a discusión y votación de proyectos de ley para dar cumplimiento al artículo 8° del Acto Legislativo número 1 de 2003.

- **Proyecto de Ley número 336 de 2025 Cámara, número 274 de 2024 Senado, por medio del cual el Congreso de la República rinde honores al Municipio de Guatapé, Departamento de Antioquia, a los 213 años de su fundación, declarándolo patrimonio turístico y cultural de la Nación.**

- **Proyecto de Ley número 109 de 2025 Cámara, por medio de la cual se expide el estatuto de personal de los soldados profesionales e infantes de marina profesionales de las fuerzas militares y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 424 de 2025 Cámara, número 400 de 2025 Senado, por medio de cual el Congreso de la República de Colombia establece cada 28 de noviembre el Día de la Baracunata y Anhelos, como reconocimiento de los grandes exponentes de la música como lo son los maestros Lisandro Meza y Alfredo Gutiérrez del Municipio de Los Palmitos, Departamento de Sucre, como pioneros de la música colombiana que contribuyeron a su reconocimiento internacional.**

- **Proyecto de Ley número 285 de 2025 Cámara, número 75 de 2025 Senado, por medio de la cual se definen parámetros para la importación, fabricación, comercialización, adquisición, registro, uso, tenencia, porte, transporte, vigilancia y control de los sistemas de aeronaves no tripuladas, CUAS, y los sistemas de contramedidas de aeronaves no tripuladas CUAS, sus partes y componentes asociados, y se dictan otras disposiciones, regulación de uso de drones, acumulado con el Proyecto de Ley número 073 de 2025 Cámara, por medio de la cual se establece un marco regulatorio para el uso de los sistemas de aeronaves no tripuladas CUAS en todo el Territorio Nacional y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 331 de 2025 Senado, por medio de la cual se expide el régimen sancionatorio de decomiso de mercancías de materia de aduanas y el procedimiento aplicable acumulado al Proyecto de Ley número 463 de 2025 Cámara, número 312 de 2025 Senado, por medio de la cual se adopta un nuevo régimen sancionatorio de decomiso de mercancías en materia aduanera, así como el procedimiento aplicable ante el incumplimiento de obligaciones y disposiciones aduaneras en el marco de operaciones de comercio exterior y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 302 de 2025 Cámara, por medio de la cual la Nación rinde homenaje a las víctimas de toma de guerrillera de Mitú y se autoriza la emisión de una moneda conmemorativa y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 449 de 2025 Cámara, por medio de la cual se reconoce el carácter militar de los soldados profesionales e infantes de marina y se establecen criterios de equidad y sus condiciones laborales.**

- **Proyecto de Ley número 414 de 2025 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración del Bicentenario de Turbo, Antioquia, se exalta su contribución histórica, presente y futuro del desarrollo de Colombia y el mundo y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 526 de 2026 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje al Municipio de Valdivia, Antioquia, en sus 115 años de institución municipal y aportes al desarrollo de Antioquia y del país y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 500 de 2025 Cámara, número 59 de 2025 Senado, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinde en público homenaje a la Policía Nacional, declara patrimonio de los colombianos y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 142 de 2025 Cámara, por medio de la cual se crean los círculos consulares para la prevención, protección, atención integral de víctimas colombianas de violencias basadas en género VBG y se dictan otras disposiciones.**

Han sido leídos, señor Presidente, todos los proyectos que tienen ponencia radicada para dar discusión y aprobación en la siguiente sesión.

Hace uso de la palabra el Presidente (e) de la Comisión Segunda, honorable Representante Jhon Jairo Berrío López:

Anunciados los proyectos de ley para la próxima sesión, levantamos la actual sesión y citamos por Secretaría.

Muchas gracias a todos por asistir.

Hace uso de la palabra la Secretaria de la Comisión Segunda, doctora Magda Lorena Torres Bocanegra:

Sí, señor Presidente, se levanta la sesión a la 1:06 p. m.

ADJUNTOS:

- ORDEN DEL DÍA DEL 05 DE MAYO DE 2026

- OFICIO DE ACREDITACIÓN

Excusa de la honorable Representante CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN

- VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN CON QUE TERMINA EL INFORME DE PONENCIA DEL PL NO. 519 DE 2026 -C /NO. 360 DE 2024 -S “AMERIPOL”

- VOTACIÓN DEL ARTICULADO DEL PL No. 519 DE 2026 -C /No. 360 de 2024 -S “AMERIPOL”.

- VOTACIÓN DEL TÍTULO Y PREGUNTA DEL PL No. 519 DE 2026 -C /No. 360 DE 2024 -S “AMERIPOL”.

- PROPOSICIÓN AUDIENCIA PÚBLICA PREVIA AL PRIMER DEBATE DEL PL No. 375 de 2025 – C. POR LOS HS.RS. JUAN FERNANDO ESPINAL Y LUÍS MIGUEL LÓPEZ.

- VOTACIÓN – PROPOSICIÓN AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE EL PL No. 375 DE 2025 -C.

- PROPOSICIONES MODIFICATIVAS AL PL No. 375 de 2025 – C:

AL ARTÍCULO 1. POR EL HONORABLE REPRESENTANTE JHON JAIRO BERRIO

AL ARTÍCULO 1º. POR EL HONORABLE REPRESENTANTE JUAN FERNANDO ESPINAL

AL ARTÍCULO 2º. POR EL HONORABLE REPRESENTANTE JUAN FERNANDO ESPINAL

AL ARTÍCULO 2º. POR EL HONORABLE REPRESENTANTE JUAN FERNANDO ESPINAL

AL ARTÍCULO 3º. POR EL HONORABLE REPRESENTANTE JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ

AL ARTÍCULO 3º. POR EL HONORABLE REPRESENTANTE JUAN FERNANDO ESPINAL

AL ARTÍCULO 6º. POR EL HONORABLE REPRESENTANTE JHON JAIRO BERRIO

AL PARÁGRAFO 1º DEL ARTÍCULO 10. POR JHON JAIRO BERRIO

AL ARTÍCULO 10. POR EL HONORABLE REPRESENTANTE JUAN FERNANDO ESPINAL

AL ARTÍCULO 11. POR EL HONORABLE REPRESENTANTE JUAN FERNANDO ESPINAL

AL ARTÍCULO 12. POR EL HONORABLE REPRESENTANTE JUAN FERNANDO ESPINAL

AL ARTÍCULO 12. POR EL HONORABLE REPRESENTANTE JUAN FERNANDO ESPINAL

AL ARTÍCULO 15. POR EL HONORABLE REPRESENTANTE JUAN FERNANDO ESPINAL

AL ARTÍCULO 20. POR EL HONORABLE REPRESENTANTE JUAN FERNANDO ESPINAL

AL TÍTULO. POR EL HONORABLE REPRESENTANTE JUAN FERNANDO ESPINAL

ADICIÓN AL ARTÍCULO 10. POR LA HONORABLE REPRESENTANTE AMANDA LÓPEZ HERNÁNDEZ

- CONSTANCIAS AL PROYECTO DE LEY No. 375 de 2025 – C

CONSTANCIA: ARTÍCULO 8. POR el honorable Representante JHON JAIRO BERRIO

CONSTANCIA: ELIMINACIÓN DEL ARTÍCULO 8º. POR EL HONORABLE REPRESENTANTE JUAN FERNANDO ESPINAL

CONSTANCIA: ELIMINACIÓN DEL ARTÍCULO 9º. POR EL HONORABLE REPRESENTANTE JUAN FERNANDO ESPINAL

CONSTANCIA: ADICIÓN ARTÍCULO NUEVO. POR EL HONORABLE REPRESENTANTE JUAN FERNANDO ESPINAL

CONSTANCIA: ELIMINACIÓN DEL PARÁGRAFO 2º DEL ARTÍCULO 19. POR EL HONORABLE REPRESENTANTE JUAN FERNANDO ESPINAL

CONSTANCIA: ELIMINACIÓN DEL ARTÍCULO 18. POR EL HONORABLE REPRESENTANTE JUAN FERNANDO ESPINAL

CONSTANCIA: MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 10. POR EL HONORABLE REPRESENTANTE JHON JAIRO BERRIO

CONSTANCIA: ARTÍCULO NUEVO. POR LA HONORABLE REPRESENTANTE MARY ANNE ANDREA PERDOMO

Comisión Segunda

Orden del Día

Periodo Constitucional 2022-2026

Legislatura 2024-2025 Periodo: Primero

CÓDIGO

L-M.C.3-FB

VERSIÓN

01-2016

PÁGINA

1 de 1

PONENTES

H.R. Juana Carolina Londoño Jaramillo, Ponente Coordinadora H.R. Jhon Jairo Berrio López, Ponente

PUBLICACIONES

Texto P.L. Gaceta 383/2025

Ponencia Primer debate Senado Gaceta 453/2025

Ponencia Segundo debate Senado Gaceta 744/2025

Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 342/2026

Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Abril 22 de 2026

5. Proyecto de ley 109 de 2025 Cámara, "Por medio de la cual se expide el estatuto de personal de los soldados profesionales e infantes de marina profesionales de las Fuerzas Militares y se dictan otras disposiciones".

AUTOR(ES)

Ministro De Defensa Nacional Pedro Arnulfo Sánchez Suárez, Hs.Ss. José Vicente Carreño Castro, Carlos Alberto Benavides Mora, Clara Eugenia López Obregón, Gloria Inés Flórez Schneider, Isabel Cristina Zuleta López, José Vicente Carreño Castro, Martha Isabel Peralta Epleyu, Robert Daza Guevara, Hs.Rs. Alirio Uribe Muñoz, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Cristóbal Caicedo Angulo, David Alejandro Toro Ramírez, Ermes Evelio Pete Vivas, Gabriel Becerra Yáñez, Gildardo Silva Molina, Heráclito Landínez Suárez, entre otras firmas.

PONENTES

H.R. Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Ponente Coordinadora

H.R. Carmen Felisa Ramírez Boscán, Ponente

PUBLICACIONES

Texto P.L. Gaceta 1315/2025 y1418/2025

Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 2084/2025

Cal/Carrera 7 N° 8 e 10 No 7-50- C&Bapitolio Ed. Nuevo del Congreso Nacional

EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co/ www.camara.gov.co

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisionsegundadelacamara/representantes

PBX 390 4050 Ext.5101/5102

Comisión Segunda

Orden del Día

Periodo Constitucional 2022-2026

Legislatura 2024-2025 Periodo: Primero

CÓDIGO

L-M.C.3-FB

VERSIÓN

01-2016

PÁGINA

1 de 1

Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Abril 22 de 2026

6. Proyecto de ley 424 de 2025 Cámara, 400 de 2025 Senado, "Por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia establece cada 28 de noviembre el día de la «baracunata» y «anhelos» como reconocimiento a los grandes exponentes de la música como lo son los maestros Lizandro Meza y Alfredo Gutiérrez del municipio de los palmitos departamento de sucre, como pioneros de la música colombiana que contribuyeron a su reconocimiento internacional".

AUTOR(ES)

H.S. Antonio José Correa Jiménez

PONENTES

H.R. Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Ponente

PUBLICACIONES

Texto P.L. Gaceta 383/2025

Ponencia Primer debate Senado Gaceta 453/2025

Ponencia Segundo debate Senado Gaceta 744/2025

Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 180/2026

Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Abril 22 de 2026

7. Proyecto de ley 336 de 2025 Cámara, 274 de 2024 Senado, "Por medio del cual el Congreso de la República de Colombia rinde honores al municipio de Guatapé, Departamento de Antioquia en los 216 años de su fundación, declarándolo patrimonio turístico y cultural de la Nación".

AUTOR(ES)

H.S. Oscar Mauricio Giraldo Hernández

H.S. Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán

PONENTES

H.R. David Alejandro Toro Ramírez, Ponente

Cal/Carrera 7 N° 8 e 10 No 7-50- C&Bapitolio Ed. Nuevo del Congreso Nacional

EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co/ www.camara.gov.co

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisionsegundadelacamara/representantes

PBX 390 4050 Ext.5101/5102

Comisión Segunda

Orden del Día

Periodo Constitucional 2022-2026

Legislatura 2024-2025 Periodo: Primero

CÓDIGO

L-M.C.3-FB

VERSIÓN

01-2016

PÁGINA

1 de 1

PUBLICACIONES

Texto P.L. Gaceta 1681/2024

Ponencia Primer debate Senado Gaceta 2103/2024

Ponencia Segundo debate Senado Gaceta 437/2025

Texto plenaria Senado Gaceta 1611/2025

Ponencia Primer debate Cámara Gaceta 2379/2025

Fecha de Anuncio (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003): Abril 22 de 2026

IV

ANUNCIO DE PROYECTOS DE LEY PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE (Art. 8 del Acto Legislativo 01 de 2003)

V

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO
Presidente

CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCAN
Vicepresidenta

MAGDA LORENA TORRES BOCANEGRA
Secretario

CARMEN SUSANA ARIAS PERDOMO
Subsecretaria

Janeth C

Cal/Carrera 7 N° 8 e 10 No 7-50- C&Bapitolio Ed. Nuevo del Congreso Nacional

EMAIL: comisionsegunda@camara.gov.co/ www.camara.gov.co

Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa

Bogotá D.C. Colombia.

Twitter: @csegundacamara

Facebook: comisionsegundadelacamara/representantes

PBX 390 4050 Ext.5101/5102

Comisión Segunda Constitucional Permanente

Nota Interna

Periodo Constitucional 2022-2026

Legislatura 2023-2024 Periodo: I

CÓDIGO

L-G.3-F01

VERSIÓN

01-2016

PÁGINA

1 de 3

CSCP 3.2. 679.2026(IIS)

Fecha: 07 mayo 2026

Para: NESLY EDILMA REY CRUZ - SECRETARIA AD-HOC COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL

De: MAGDA LORENA TORRES BOCANEGRA - SECRETARIA DE LA COMISIÓN SEGUNDA

Asunto: ENVIÓ DE EXCUSAS SESIÓN MARTES 05 DE MAYO 2026.

URGENTE		PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	X
		No. FOLIOS	

Respetada Doctora:

Para su conocimiento y fines a que haya lugar, me permito remitir a su despacho relación de asistencia, correspondiente a la Sesión Presencial de la Comisión Segunda, realizada el martes 05 de mayo de 2026. El tema "DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTO DE LEY EN PRIMER DEBATE".

Cordial saludo,

MAGDA LORENA TORRES BOCANEGRA
Secretaria

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional

- VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN CON QUE TERMINA EL INFORME DE PONENCIA DEL PL No. 519 de 2026 -C /No. 360 de 2024 -S "AMERIPOL":

VOTACIÓN 1		
Nombre de la votación: Proposición - Proyecto de ley 519 de 2026 Cámara, 360 de 2024 Senado, "Ameripol"		
Inicio de la votación: 05/05/2026 12:02:14		
Resultados de la Votación:		
	SI	18 100%
1.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SI
2.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SI
3.	Berrio Lopez John Jairo	SI
4.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SI
5.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SI
6.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	SI
7.	GUARIN SILVA ALEXANDER	SI
8.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SI
9.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SI
10.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SI
11.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SI
12.	LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	SI
13.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SI
14.	PALACIOS MOSQUERA JOHANY CARLOS ALBERTO	SI
15.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
16.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
17.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
18.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI

- VOTACIÓN DEL TÍTULO Y PREGUNTA DEL PL No. 519 de 2026 -C /No. 360 de 2024 -S "AMERIPOL":

VOTACIÓN 2		
Nombre de la votación: Articulado - Proyecto de ley 519 de 2026 Cámara, 360 de 2024 Senado, "Ameripol"		
Inicio de la votación: 05/05/2026 12:05:34		
Resultados de la Votación:		
	SI	17 100%
1.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SI
2.	Berrio Lopez John Jairo	SI
3.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SI
4.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SI
5.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	SI
6.	GUARIN SILVA ALEXANDER	SI
7.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SI
8.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SI
9.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SI
10.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SI
11.	LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	SI
12.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SI
13.	PALACIOS MOSQUERA JOHANY CARLOS ALBERTO	SI
14.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
15.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
16.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
17.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI

Más uno verbal de la H.R. ADRIANA CAROLINA ARBÉLAEZ GIRALDO, VOTA SI.
PARA UN TOTAL DE 18 VOTOS POR EL SI

- VOTACIÓN DEL TÍTULO Y PREGUNTA DEL PL No. 519 de 2026 -C /No. 360 de 2024 -S "AMERIPOL":

VOTACIÓN 3		
Nombre de la votación: Título y Pregunta - Proyecto de ley 519 de 2026 Cámara, 360 de 2024 Senado, "Ameripol"		
Inicio de la votación: 05/05/2026 12:08:29		
Resultados de la Votación:		
	SI	18 100%
1.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SI
2.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SI
3.	Berrio Lopez John Jairo	SI
4.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SI
5.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SI
6.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	SI
7.	GUARIN SILVA ALEXANDER	SI
8.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	SI
9.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SI
10.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SI
11.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SI
12.	LOPEZ HERNANDEZ AMANDA	SI
13.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SI
14.	PALACIOS MOSQUERA JOHANY CARLOS ALBERTO	SI
15.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SI
16.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SI
17.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SI
18.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SI

- PROPOSICIÓN AUDIENCIA PÚBLICA PREVIA AL PRIMER DEBATE DEL PL No. 375 de 2025 – C. POR LOS Hs.Rs. JUAN FERNANDO ESPINAL Y LUIS MIGUEL LÓPEZ:

Juan Espinal
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

PROPOSICIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

De conformidad con lo establecido en la Ley 5 de 1992 solicito a la Mesa Directiva de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes autorizar el desarrollo de una Audiencia Pública, previo al primer debate del Proyecto de Ley 375 de 2025 Cámara, "Por medio de la cual se promulgan medidas para la dignificación, desarrollo y progreso del sector de vigilancia y la seguridad privada y se dictan otras disposiciones"

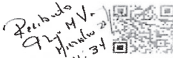
El sector de vigilancia y seguridad privada (SVSP) constituye uno de los pilares de la seguridad ciudadana en Colombia. Según cifras de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y del gremio FEDESEGURIDAD, el sector aporta aproximadamente el 1% del PIB nacional, genera cerca de 400.000 empleos formales directos y opera a través de más de 1.200 empresas con licencia de funcionamiento vigente, además de cooperativas especializadas, departamentos de seguridad y empresas de servicios conexos.

El texto propuesto para primer debate busca modificar de manera estructural las condiciones actuales de operación, prestación del servicio y relaciones laborales, sin que conste en el expediente legislativo un análisis de impacto regulatorio, un costo de las obligaciones impuestas, ni una respuesta articulada a las observaciones técnicas presentadas por FEDESEGURIDAD mediante comunicación radicada el 29 de noviembre de 2025 ante esta misma Comisión.

Entre ellas, una definición restrictiva de empresa y ausencia de periodo de transición para las disposiciones que se proyectan, prohibición de servicios complementarios que puede generar reclamaciones contractuales masivas y puede provocar la pérdida de los empleos asociados a los servicios complementarios. Sanciones desproporcionadas a usuarios del servicio, habilitación de inhibidores de señales y neutralizadores de drones a operadores privados sin aclarar si fueron consultada con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), el Ministerio de Defensa Nacional ni la Fiscalía General de la Nación; el periodo de mayor presión de costos del sector se ve de su historia reciente y el proyecto agrega nuevas obligaciones como un seguro de vida 24/7 ampliado, supervisión obligatoria, control de uniformes, registro biométrico, sin un solo número que cuantifique su impacto sobre la estructura de costos del sector.

La ausencia de un Análisis de Impacto Regulatorio es necesario para evaluar con responsabilidad legislativa si las disposiciones propuestas son financieramente

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 No. 8-68 Oficina 535
E-mail: contacto@juanespinal.co
Bogotá D.C. (Colombia)



AL ARTÍCULO 2. POR EL H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL:

Juan Espinal
Representante a la Cámara

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Modifíquese el artículo 2° del Proyecto de Ley No. 375 de 2025 Cámara, "Por medio de la cual se promulgan medidas para la dignificación, desarrollo y progreso del sector de vigilancia y la seguridad privada y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo 2°. Definiciones. Para efectos de la presente ley se entenderá:

Empresas de vigilancia y seguridad privada: Se entiende por empresa de vigilancia y seguridad privada la sociedad de responsabilidad limitada legalmente constituida

La cual tiene por objeto social la prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada, protección de instalaciones, personas, activos, valores, investigación, prevención y gestión de riesgos en seguridad, en las modalidades y con los medios establecidos en la ley.

PARÁGRAFO. Las empresas constituidas con anterioridad a la publicación del presente Decreto podrán conservar su naturaleza jurídica sin perjuicio de lo establecido en este artículo.

Juan E *Aw Toro* ✓

Aprobado
5/10/26

*Revisado
Proyecto
05/07/26
H.S.*

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 No. 8-58 Oficina 535
E-mail: contacto@congreso.gov.co
Bogotá D.C. (Colombia)



AL ARTÍCULO 2. POR EL H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL:

Juan Espinal
Representante a la Cámara

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Modifíquese el artículo 2° del Proyecto de ley 482 de 2025 Cámara, "Por medio de la cual se actualizan los sistemas asociados al comercio exterior en Colombia y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo 2°. Objetivos. La presente ley tiene los siguientes objetivos fundamentales:

(I). La optimización y agilización de los procedimientos y sistemas aduaneros;

(II). El fortalecimiento y la facilitación del comercio exterior;

(III). El incremento de la competitividad del país;

(IV). El mejoramiento de la seguridad de la cadena logística;

(V). El fortalecimiento de la lucha contra el contrabando y la evasión fiscal;

(VI). El aumento de la transparencia institucional, y

(VII). La garantía del cumplimiento efectivo de los compromisos internacionales de Colombia en la materia.

(VIII) La protección de datos personales e información sensible de los operadores de comercio exterior, conforme a la Ley 1681 de 2012.

Juan E

Aprobado
5/10/26

*Revisado
Proyecto
05/07/26
H.S.*

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 No. 8-58 Oficina 535
E-mail: contacto@congreso.gov.co
Bogotá D.C. (Colombia)



AL ARTÍCULO 3. POR EL H.R. JHON JAIRO BERRIO LÓPEZ:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., mayo de 2026

Señora
MAGDA LORENA TORRES BOCANEGRA
Secretaría

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

ASUNTO: Proposición MODIFICATIVA
PROYECTO DE LEY: 375 de 2025 Cámara

Por medio del presente, me permito radicar proposición al ARTÍCULO 3 propuesto en el texto del proyecto de ley 375 de 2025 Cámara "Por medio de la cual se promulgan medidas para la dignificación, desarrollo y progreso del sector vigilancia y la seguridad privada y se dictan otras disposiciones", del cual pretendo modificar lo siguiente:

Artículo 3°. Adiciónese un párrafo al Artículo 2 del Decreto Ley 356 de 1994, el cual quedará así:

PARÁGRAFO. En todos los artículos del En el Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada y demás normas concordantes, en donde se haga referencia a la denominación Vigilante, deberá entenderse como guarda de seguridad.

Cordialmente.

Aw Toro ✓

Jhon Jairo Berrio López
H. Representante Departamento de Antioquia
Partido Centro Democrático

Aprobado
5/10/26

*Revisado
Proyecto
05/07/26
H.S.*

CENTRO DEMOCRÁTICO
Mano firme
Corazón grande

Carrera 7 No. 8-42 - Oficina 403
Edificio Nuevo del Congreso - Bogotá D.C.
jhon.berrio@camara.gov.co

Jhon Jairo BERRIO
Comprometido con la Gente

COMISIÓN SEGUNDA

Acta No. 24	CÓDIGO	L.M.C. 3-F02
Período Constitucional 2022-2026	VERSION	01-2016
Legislatura 2025-2026 Segundo Período	PÁGINAS	Página 74 de 106

AL ARTÍCULO 3. POR EL H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL:

Juan Espinal
Representante a la Cámara

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Modifíquese el artículo 3° del Proyecto de Ley No. 375 de 2025 Cámara, "Por medio de la cual se promulgan medidas para la dignificación, desarrollo y progreso del sector de vigilancia y la seguridad privada y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo 3°. Adiciónese un párrafo al artículo 2° del Decreto Ley 356 de 1994, el cual quedará así:

Parágrafo. En todos los artículos del Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada y demás normas concordantes, en donde se haga referencia a la denominación vigilante, deberá entenderse guarda de seguridad.

Las empujeras del sector dispondrán de un plazo de 12 meses desde la promulgación de la ley para actualizar el sistema de información y procedimientos legales que se puedan ver afectados en el ajuste del término

Juan E
JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara

Aw Toro ✓

Aprobado
5/10/26

*Revisado
Proyecto
05/07/26
H.S.*

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 No. 8-58 Oficina 535
E-mail: contacto@congreso.gov.co
Bogotá D.C. (Colombia)



Acta No. 24 del 5 de MAYO de 2026
Revisó: Jhon Jairo Berrio López / Carmen Susana Arias

AL ARTÍCULO 12. POR EL H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL:

Juan Espinal

REPRESENTANTE A LA CÁMARA

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Modifíquese el artículo 12° del Proyecto de Ley No. 375 de 2025 Cámara, "Por medio de la cual se promulgan medidas para la dignificación, desarrollo y progreso del sector de vigilancia y la seguridad privada y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo 12. Adiciónese cuatro numerales y modifíquese la numeración del artículo 53 del Decreto Ley 356 de 1994, el cual quedará así:

Artículo 53. Equipos y Sistemas Informáticos para los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada.

Serán objeto de inspección, control y vigilancia por parte de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, los siguientes equipos y sistemas informáticos, entre otros: [...]

7. Sistemas Informáticos. Es el conjunto de partes interrelacionadas: hardware, software y personal informático utilizado para almacenar y procesar información;

8. Equipos manejados a control remoto. Son todos aquellos equipos manejados a control remoto como los sistemas de aeronaves no tripuladas (UAS), utilizados para la vigilancia y la seguridad privada, controles de acceso digitales y equipos para la automatización, sistemas de monitoreo electrónico y centrales de alarmas, videovigilancia y demás tecnologías destinadas al control, supervisión, registro de las operaciones de seguridad, máquinas programables capaces de realizar tareas, ya sean físicas o virtuales que deberán sujetarse a las normas legales vigentes.

9. Sistemas de Contramedidas de Aeronaves no Tripuladas. Conjunto de equipos y softwares diseñados para detectar, rastrear, ~~identificar y neutralizar~~ vehículos aéreos no tripulados (UAS) con destinación específica a la seguridad y vigilancia privada.

10. Equipos para la interferencia de señales. Son todos aquellos equipos diseñados para inhabilitar, bloquear o degradar la comunicación de radiofrecuencias, redes móviles o GPS en el sector de la vigilancia y la seguridad privada.

11. Los demás que determine el Gobierno nacional.

ANU TORO ✓

Juan E

Aprobado 5/05/26

Edificio Nuevo del Congreso - Cámara 7 No. 8-68 Oficina 535

E-mail: contacto@congresopnei.co

Bogotá D.C. (Colombia)

Revisado

07/05/26

11:53

AL ARTÍCULO 12. POR EL H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL:

Juan Espinal

REPRESENTANTE A LA CÁMARA

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Modifíquese el artículo 12° del Proyecto de Ley No. 375 de 2025 Cámara, "Por medio de la cual se promulgan medidas para la dignificación, desarrollo y progreso del sector de vigilancia y la seguridad privada y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo 12. Adiciónese cuatro numerales y modifíquese la numeración del artículo 53 del Decreto Ley 356 de 1994, el cual quedará así:

Artículo 53. Equipos y Sistemas Informáticos para los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada.

Serán objeto de inspección, control y vigilancia por parte de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, los siguientes equipos y sistemas informáticos, entre otros: [...]

7. Sistemas Informáticos. Es el conjunto de partes interrelacionadas: hardware, software y personal informático utilizado para almacenar y procesar información;

8. Equipos manejados a control remoto. Son todos aquellos equipos manejados a control remoto como los sistemas de aeronaves no tripuladas (UAS), utilizados para la vigilancia y la seguridad privada, controles de acceso digitales y equipos para la automatización, sistemas de monitoreo electrónico y centrales de alarmas, videovigilancia y demás tecnologías destinadas al control, supervisión, registro de las operaciones de seguridad, máquinas programables capaces de realizar tareas, ya sean físicas o virtuales que deberán sujetarse a las normas legales vigentes.

9. Sistemas de Contramedidas de Aeronaves no Tripuladas. Conjunto de equipos y softwares diseñados para detectar, rastrear, identificar y neutralizar vehículos aéreos no tripulados (UAS) con destinación específica a la seguridad y vigilancia privada.

10. Equipos para la interferencia de señales. Son todos aquellos equipos diseñados para inhabilitar, bloquear o degradar la comunicación de radiofrecuencias, redes móviles o GPS en el sector de la vigilancia y la seguridad privada.

11. Los demás que determine el Gobierno nacional.

ANU TORO ✓

Juan E

Aprobado 5/05/26

Edificio Nuevo del Congreso - Cámara 7 No. 8-68 Oficina 535

E-mail: contacto@congresopnei.co

Bogotá D.C. (Colombia)

Revisado

07/05/26

11:53

AL ARTÍCULO 15. POR EL H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL:

Juan Espinal

REPRESENTANTE A LA CÁMARA

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Modifíquese el artículo 15° del Proyecto de Ley No. 375 de 2025 Cámara, "Por medio de la cual se promulgan medidas para la dignificación, desarrollo y progreso del sector de vigilancia y la seguridad privada y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo 15. Modifíquese el artículo 91 del Decreto Ley 356 de 1994, el cual quedará así:

Artículo 91. Contratación de servicios. Las personas naturales, jurídicas, entidades oficiales públicas o privadas, propiedad horizontal, empresas sin ánimo de lucro, organización de la comunidad en forma de cooperativa, junta de acción comunal o empresa comunitaria que contraten servicios de vigilancia y seguridad privada, con personas o empresas que no tengan licencia de funcionamiento, serán sancionadas con sanción pecuniaria que oscila entre 100 y 1000 salarios mínimos legales mensuales Vigentes (SMLMV), la cual se impondrá por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y deberá ser consignada en la dirección General del Tesoro a su favor para la priorización de herramientas, programas y campañas que permitan fortalecer el control, inspección y vigilancia sobre los servicios de vigilancia y seguridad privada.

Parágrafo. La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada destinará los recursos con ocasión a sanciones pecuniarias a la implementación de herramientas, programas, campañas que permitan fortalecer el control, inspección y vigilancia sobre los servicios de vigilancia y seguridad privada.

ANU TORO ✓

Juan E

Aprobado 5/05/26

Edificio Nuevo del Congreso - Cámara 7 No. 8-68 Oficina 535

E-mail: contacto@congresopnei.co

Bogotá D.C. (Colombia)

Revisado

07/05/26

11:53

AL ARTÍCULO 20. POR EL H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL:

Juan Espinal

REPRESENTANTE A LA CÁMARA

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Modifíquese el artículo 20° del Proyecto de Ley No. 375 de 2025 Cámara, "Por medio de la cual se promulgan medidas para la dignificación, desarrollo y progreso del sector de vigilancia y la seguridad privada y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo 20. Vigencia y derogatorias. La presente Ley rige a partir de su publicación en el Diario Oficial y deroga las disposiciones que le sean contrarias, la fecha de su promulgación.

ANU TORO ✓

Juan E

Aprobado 5/05/26

Edificio Nuevo del Congreso - Cámara 7 No. 8-68 Oficina 535

E-mail: contacto@congresopnei.co

Bogotá D.C. (Colombia)

Revisado

07/05/26

11:53

CONSTANCIA: ELIMINACIÓN DEL ARTÍCULO 9. POR EL H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL:

Juan Espinal
Representante a la Cámara

PROPOSICIÓN DE ELIMINACIÓN

ELIMINESE el artículo 9° del Proyecto de Ley No. 375 de 2025 Cámara, "Por medio de la cual se promulgan medidas para la dignificación, desarrollo y progreso del sector de vigilancia y la seguridad privada y se dictan otras disposiciones"

Juan E
JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara

Aquí vive la democracia
Edificio Nuevo del Congreso - Cámara 7 No. 8-68 Oficina 535
E-mail: contacto@junespinal.co
Bogotá D.C. (Colombia)



CONSTANCIA: ADICIÓN ARTÍCULO NUEVO. POR EL H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL:

Juan Espinal
Representante a la Cámara

PROPOSICIÓN ADITIVA

Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley No. 375 de 2025 Cámara, "Por medio de la cual se promulgan medidas para la dignificación, desarrollo y progreso del sector de vigilancia y la seguridad privada y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

ARTÍCULO NUEVO. Adiciónese un párrafo al artículo 52 del Decreto Ley 356 de 1994, así:

Párrafo. Las actividades descritas en este artículo podrán ser desarrolladas por personas jurídicas constituidas bajo cualquier tipo de sociedad, incluidas aquellas que cuenten con participación de capital extranjero, siempre y cuando cumplan con los requisitos de registro y control establecidos por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

El Gobierno nacional podrá establecer restricciones a la participación de capital extranjero cuando razones de seguridad nacional así lo justifiquen.

Aquí vive la democracia
Edificio Nuevo del Congreso - Cámara 7 No. 8-68 Oficina 535
E-mail: contacto@junespinal.co
Bogotá D.C. (Colombia)



CONSTANCIA: ARTÍCULO 8. POR EL H.R. JHON JAIRO BERRIO:

Juan Espinal
Representante a la Cámara

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Elimínese el párrafo 2 propuesto en el artículo 19° del Proyecto de Ley No. 375 de 2025 Cámara, "Por medio de la cual se promulgan medidas para la dignificación, desarrollo y progreso del sector de vigilancia y la seguridad privada y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo 19. Modifíquese el Parágrafo 2° y añádase Adiciónese un Parágrafo 3° al artículo 103 del Decreto Ley 356 de 1994, el cual quedará así:

Artículo 103. Uso y control de uniformes de vigilancia y seguridad privada.

[...]

Parágrafo 2°.-Las personas naturales o jurídicas, los almacenes o industrias dedicadas a la fabricación, diseño, confección, distribución, comercialización, venta e importación de materias primas y/o uniformes para el uso de servicios de Vigilancia y Seguridad Privada, estarán sujetas a inspecciones por parte de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Se prohíbe fabricar o comercializar prendas iguales a las de los servicios de vigilancia y seguridad privada o las de la Fuerza Pública, que generen confusión en la ciudadanía o obstruyan la acción de la seguridad ciudadana.

Parágrafo 3°. Los servicios de vigilancia y seguridad privada llevarán la inspección y control de cada uno de los uniformes entregados a sus empleados, asignando un código individual, registrado en su base de datos.

Una vez termine la relación laboral, el empleado tiene la obligación de realizar la entrega del uniforme, efectuando así la empresa prestadora de servicios el respectivo paz y salvo.

Juan E
JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara

Aquí vive la democracia
Edificio Nuevo del Congreso - Cámara 7 No. 8-68 Oficina 535
E-mail: contacto@junespinal.co
Bogotá D.C. (Colombia)



CONSTANCIA: ELIMINACIÓN DEL ARTÍCULO 18. POR EL H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL:

Juan Espinal
Representante a la Cámara

PROPOSICIÓN DE ELIMINACIÓN

ELIMINESE el artículo 18° del Proyecto de Ley No. 375 de 2025 Cámara, "Por medio de la cual se promulgan medidas para la dignificación, desarrollo y progreso del sector de vigilancia y la seguridad privada y se dictan otras disposiciones"

Juan E
JUAN ESPINAL
Representante a la Cámara

Aquí vive la democracia
Edificio Nuevo del Congreso - Cámara 7 No. 8-68 Oficina 535
E-mail: contacto@junespinal.co
Bogotá D.C. (Colombia)



CONSTANCIA: MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 10. POR EL H.R. JHON JAIRO BERRIO:

BOGOTÁ D.C., mayo de 2026

Señora
MAGDA LORENA TORRES BOCANEGRA
Secretaria
COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE LA CÁMARA DE

ASUNTO: Proposición MODIFICATIVA
PROYECTO DE LEY: 375 de 2025 Cámara

Por medio del presente, me permito radicar proposición al ARTÍCULO 10 propuesto en el texto del proyecto de ley 375 de 2025 Cámara "Por medio de la cual se promulgan medidas para la dignificación, desarrollo y progreso del sector vigilancia y la seguridad privada y se dictan otras disposiciones", del cual pretendo modificar lo siguiente:

Artículo 10. Modifíquese el Artículo 5 del Decreto 356 de 1994, el cual quedará así:

ARTÍCULO 5. MEDIDAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA. Los servicios de vigilancia y seguridad privada podrán utilizar para el desarrollo de sus actividades, recursos humanos, medios tecnológicos como lo son, pero sin limitarse a dispositivos menos letales, sistemas de aeronaves no tripuladas (UAS), controles de acceso digitales y equipos para la automatización, sistemas de monitoreo electrónico y centrales de alarmas, videovigilancia y demás tecnologías destinadas al control, supervisión, registro de las operaciones de seguridad, máquinas programables capaces de realizar tareas, tanto físicas como virtuales; animales, materiales e instalaciones físicas, armas de fuego y/o cualquier otro medio autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Cordialmente

JHON ALEJO BERRIO LÓPEZ
II. Representante Departamento de Antioquia
Partido Centro Democrático



**CENTRO
DEMOCRÁTICO**
Mano firme
Corazón grande

Carrera 7 No. 8-62 – Oficina 403
Edificio Nuevo del Congreso - Bogotá D.C.
Jhon.berrio@camara.gov.co

Jhon Jairo,
BERRIO
Comprometido con la Gente

CONSTANCIA: ARTÍCULO NUEVO. POR LA H.R. MARY ANNE ANDREA PERDOMO:

MARY ANNE PERDOMO

PROPOSICIÓN ARTÍCULO NUEVO

En virtud de la ley 5 de 1992, propongo a los miembros de la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes ADICIONAR un artículo al Capítulo I del Proyecto de ley 375 de 2025 Cámara, "Foro medio de la cual se promulgan medidas para la dignificación, desarrollo y progreso del sector de vigilancia y la seguridad privada y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

ARTÍCULO X. EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS EN EL SECTOR DE LA VIGILANCIA Y LA SEGURIDAD PRIVADA. Los servicios de vigilancia y seguridad privada implementarán procesos de evaluación y certificación de competencias laborales, como un mecanismo para el Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP) del Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC), dirigido al personal activo o por vincular para desempeñar un cargo en vigilancia y seguridad privada, conforme al artículo 194 de la Ley 1955 de 2019, reglamentado por el Decreto 846 de 2022, o la norma que lo sustituya o modifique.

Parágrafo. El reconocimiento formal de los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes de una persona, a través de la evaluación y certificación de competencias, será expedido por un organismo certificador acreditado ante la ONAC, de conformidad con los requisitos establecidos en la norma ISO/IEC 17024:2012, o la norma técnica que la sustituya o modifique, de acuerdo con el curso de desempeño correspondiente a sus funciones.

Atentamente

MARY ANNE ANDREA PERDOMO
Representante por Santander
Senadora de la República

MORVOTZ AND KRAUSE

H.R. MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIERREZ
Carrera 7 No. 3 - 68 Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá D.C.

www.ciberc2a.gov.co
 Twitter: @maryannePHH
 Correo: mary.pardoato@camara.gov.co

JUSTIFICACIÓN

El sector de la vigilancia y seguridad privada en Colombia cuenta con miles de trabajadores que han acumulado años de experiencia operativa, pero que no poseen una certificación formal que respalde sus competencias. El Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP) representa una oportunidad concreta para cerrar esa brecha, y su viabilidad descansa en tres razones fundamentales:

- Los vigilantes, escudo y supervisión desarrollan diariamente competencias verificables en control de acceso, manejo de crisis, atención al cliente, uso de medios tecnológicos. El RAP permite certificar lo que ya saben hacer, sin obligarlos a iniciar procesos de formación desde cero.
- El artículo 194 de la Ley 1955 de 2019 y el Decreto 546 de 2022 establecen el Sistema Nacional de Cualificaciones (SNC) como el instrumento para reconocer y certificar las competencias laborales. Esto significa que el RAP no es una iniciativa aislada, sino una política de Estado con estructura institucional definida.
- Para las empresas, contar con personal certificado fortalece la calidad del servicio, mejora su competitividad en licitaciones y garantiza la idoneidad de su fuerza de trabajo.
- Para los trabajadores, la certificación representa movilidad laboral, reconocimiento salarial y dignificación de su oficio, contribuyendo a la profesionalización del personal.

Se considera de especial relevancia que estas evaluaciones de competencias sean verificadas y respaldadas por la norma internacional ISO/IEC 17024:2012, en tanto garantiza mayor credibilidad profesional, eleva la calidad en la prestación del servicio al público y fortalece la seguridad a nivel nacional. La ISO/IEC 17024:2012 es una norma internacional que establece los requisitos generales para los organismos que realizan la certificación de personas.

En esta norma se definen los criterios bajo los cuales un organismo certificador debe operar para evaluar y certificar que una persona posee las competencias necesarias para desempeñar una función u ocupación específica. En esencia garantiza que quien certifica a las personas lo hace con rigor, imparcialidad y transparencia.

¿Por qué es relevante para el sector de vigilancia y seguridad privada?

Quando un organismo certificador, está acreditado ante la ONAC bajo esta norma, significa que ha sido evaluado por un tercero independiente y cumple estándares internacionales. Esto garantiza que la certificación de competencias del personal operativo, administrativo y directivo del sector rio es un mero trámite, sino una evaluación técnica confiable y reconocida tanto a nivel nacional como internacional.

En síntesis, la ISO/IEC 17024:2012 no certifica a las personas directamente, sino que certifica a quienes las certifican, dotando al proceso de objetividad, credibilidad y validez internacional.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

H.R. MARY ANNE ANDREA PERDOMO GUTIERREZ
Carrera 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso
Bogotá D.C.

Twitter: @maryannePHC
Correo: mary.perdomo@camara.gub.uy

- PROPOSICIONES AL PL No. 482 de 2025 – C:

ADICIÓN ARTÍCULO NUEVO. POR EL H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL:

2

Juan Espinal
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

PROPOSICIÓN ARTÍCULO NUEVO

PROPOSICIÓN

Artículo Nuevo. Modifícase el artículo 4° del Decreto Ley 4173 de 2011, adicionándose el siguiente numeral:

“13. Realizar auditorías técnicas, financieras y de gestión, sobre la ejecución del Plan Estratégico de Modernización Tecnológica Aduanera y el Comercio Exterior, emitir los conceptos técnicos sobre la implementación de los resultados de los estudios que la Comisión Especial de Seguimiento a la Modernización del Comercio Exterior, la Comisión Mixta de Gestión Tributaria y Aduanera, los organismos de control y la ciudadanía, publicándolos en los canales institucionales de la Agencia de conformidad con la Ley 1712 de 2014.”

Aprobado
3/10/26



H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ
abastecimiento del territorio.

Parágrafo 2. Respecto del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, los sistemas deberán incorporar parametrización específica de su régimen de Puerto Libre y de las disposiciones especiales aplicables, garantizando que la modernización no desconozca sus particularidades normativas, no afecte los ingresos causados a favor del departamento, ni imponga cargas tecnológicas o procedimentales desproporcionadas a los usuarios del territorio.

Justificación técnica, jurídica y estratégica

La ponencia positiva reconoce que la modernización tecnológica del sector exterior debe regirse por principios de eficiencia, transparencia, facilitación del comercio, seguridad de la cadena logística, gestión de riesgos e interoperabilidad, y además prevé en el artículo 3º que la implementación de la ley debe respetar e integrar los regímenes especiales aplicables a zonas fronterizas e insulares, incluyendo la Ley 47 de 1993. Sin embargo, ese reconocimiento sigue siendo insuficiente si no se traduce en un principio rector expreso, con fuerza interpretativa y operativa, que obligue a todas las entidades a diseñar e implementar el sistema bajo un verdadero enfoque diferencial territorial.

Ese ajuste es necesario porque el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina no enfrenta una situación ordinaria dentro del comercio exterior colombiano. Su condición insular,

periférica y logísticamente dependiente del abastecimiento externo hace que cualquier falta tecnológica, rigidez procedimental o diseño centralista tenga efectos más severos que en el territorio continental. En San Andrés, la modernización no puede evaluarse solamente desde la óptica de la automatización o de la interoperabilidad nacional; debe evaluarse también desde la contabilidad del abastecimiento, la estabilidad del recaudo departamental, la compatibilidad con el régimen de Puerto Libre y la capacidad real de uso del sistema por parte de operadores que enfrentan limitaciones estructurales de conectividad y soporte.

La propia presencia señala que la modernización busca reducir burocracia, optimizar los tiempos de despacho, mejorar la trazabilidad de las operaciones y fortalecer la relación entre la administración aduanera y los usuarios del comercio exterior. Esa finalidad perdería coherencia si, en la práctica, la implementación termina incrementando los tiempos, los costos de cumplimiento y la dependencia de canales digitales no siempre estables en territorios insulares. Una ley que pretende facilitar el comercio no puede producir, por omisión normativa, un efecto inverso en los territorios que más dependen de él.

Erzabel Hayspondiez
Biogel D.C.
 Edificio Nuevo del Congreso - Cámara de
 Representantes
 Oficina 411 413
 Teléfono: 604 325 500 Ext. 4003

Ben Andrés Sales
Av. Francisco Newball - Entf Carrera de
Comercio
Oficina 307
Teléfono: 301243-662

 @aypangdiaz

H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ

Adicionalmente, la inclusión expresa de un principio de enfoque diferencial territorial, insular y de regímenes especiales tiene fundamento constitucional suficiente. La igualdad material exige tratar de manera distinta situaciones objetivamente distintas. No es jurídicamente razonable imponer una arquitectura tecnológica uniforme sobre territorios que operan bajo realidades logísticas, fiscales y normativas diferenciadas. Menos aun cuando, en el caso de San Andrés, el impuesto causado tiene incidencia directa en las finanzas departamentales y en la dinámica económica local. Por eso, la modernización tecnológica debe reconocer que no se trata únicamente de digitalizar formularios, sino de parametrizar correctamente un régimen especial cuya lógica no puede ser absorbida ni desdibujada por el modelo general.

puede ser absorbida ni desbordada por el modo de gestión. La modificación propuesta para el proceso de adaptación al usuario reduce el riesgo de sobrecarga al introducir los cambios en los procesos de transformación digital del Estado, el problema no ha sido la falta de norma, sino la ausencia de adaptación real al usuario. Cuando la ley no exige accesibilidad, gradualidad, contingencia y acompañamiento, el costo de la transición se traslada al operador. En el caso del Archipiélago, eso puede traducirse en mayor dependencia de intermediarios, más costos de cumplimiento, mayor tardanza en operativos, retrasos en la liberación de información, mayor riesgo de deflación al absorber los cambios, mayor costo de ajuste, la modernización podría convertirse en una burocracia tecnológica y no en una herramienta de facilitación.

En una tercera tecnología y en un cuarto nivel de la seguridad jurídica. Hoy el texto reconoce principios generales y menciona los regímenes especiales, pero no obliga con suficiente claridad a que el diseño del sistema incorpore variables como la parametrización del régimen de Fomento Libre, la creación de zonas de desarrollo, o el impacto sobre el recaudo territorial. La ausencia de estas reglas puede abrir espacio a interpretaciones restrictivas, desarrollos reglamentarios incompletos o implementaciones tecnológicas pensadas desde una lógica continental y centralista. Elevar estos elementos a la categoría de principios generales, o al menos a decisiones administrativas posteriores, puede permitir buenas intenciones reglamentarias.

Desde una perspectiva política, esta modificación no desnaturaliza el proyecto; por el contrario, lo fortalece. Lo hace más sólido, más equitativo y más viable. Una modernización tecnológica verdaderamente nacional no puede ser homogénea en el diseño y desigual en sus efectos. Debe reconocer que la eficacia del sistema no se mide solo por su sofisticación tecnológica, sino por su capacidad de operar de manera justa, continua y útil en todo el territorio nacional, incluyendo

Bogotá D.C.
Edificio Nueva del Congreso - Cámara de
los Representantes
Salitre 411 - 413
Teléfono: 60 4326100 Ext. 4003

San Andrés Islas
Av. Francisco Newhall - Edif. Camara de
Comercio
Oficina 307
Teléfono: 3062624853

#ConHechosYHonestidad

H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ

sus regimenes especiales.

Esta proposición no busca crear una excepción caprichosa ni debilitar el proceso de modernización. Busca evitar que una buena intención legislativa termine convirtiéndose, para los señores Andrés, Providencia y Santa Catalina, en una nueva carga operativa, fiscal y tecnológica. Modernizar sí, pero con enfoque diferencial real. Modernizar sí, pero respetando el régimen del Fuso Libre. Modernizar sí, pero sin poner en riesgo el recaudo departamental, el abastecimiento del territorio ni la capacidad de los usuarios para operar en condiciones materiales de igualdad. Ese es el sentido técnico, constitucional y territorial de esta modificación.

ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ

Representante a la Cámara

Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Regents D.C.
El edificio Nuevo del Congreso - Cámara de
Representantes
Oficina 411 411
Teléfono: 202-455-6111

 elizabethhuyangpang

Ben Andrés Islas
Av. Francisco Newbery - 1115 Carrera de
Comercio
Oficina 307

#ConHechosYHonestidad

AL ARTÍCULO 5. POR EL H.R. JUAN FERNANDO ESPÍNAL:

Juan Espinal

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Modifíquese el artículo 5° del Proyecto de ley 482 de 2025 Cámara, "Por medio de la cual se actualizan los sistemas asociados al comercio exterior en Colombia y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo 5º. Componentes de la modernización. La modernización tecnológica aduanera y de comercio exterior, consiste en la implementación y actualización continua de un sistema electrónico integral, basado en la gestión de riesgos, que incorpore herramientas digitales avanzadas que permitan, entre otras funcionalidades la gestión inteligente y el análisis avanzado de la información, incluyendo análisis de grandes volúmenes de datos, la generación de alertas y la identificación de riesgos, la gestión mediante algoritmos de aprendizaje automático (Inteligencia Artificial); la garantía de integridad, seguridad y trazabilidad de las transacciones y los datos; la automatización de procesos repetitivos; el desarrollo y uso de plataformas digitales plenamente interoperables con entidades nacionales e internacionales; la implementación de la gestión definitiva de mercancías y la consolidación de mecanismos electrónicos para todos los procedimientos.

La implementación de estas funcionalidades podrá apalancarse en el uso de tecnologías actualmente disponibles o en el desarrollo de tecnologías emergentes que resulten pertinentes y eficaces para lograr los propósitos de esta ley.

Parágrafo. Los sistemas de Inteligencia Artificial utilizados en la gestión de riesgos aduaneros deberán cumplir con los principios de uso ético de IA adoptados por Colombia y los estándares de la OCDE.

Edificio Nuevo del Congreso - Carrera 7 No. 8-68 Oficina 535
E-mail: contacto@guanespinal.co
Bogotá D.C. (Colombia)



Revised
Chap. 11
22 April 1966

AL ARTÍCULO 9. POR EL H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL:

Juan Espinal
Representante a la Cámara

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Modifíquese el artículo 9° del Proyecto de ley 482 de 2025 Cámara, "Por medio de la cual se actualizan los sistemas asociados al comercio exterior en Colombia y se dictan otras disposiciones", el cual quedará así:

Artículo 9°. Auditorías independientes. Se ordena la realización de auditorías técnicas, financieras y de gestión independientes, al menos anualmente, cuya ejecución y supervisión estará a cargo de la Comisión Mixta de Gestión Tributaria y Aduanera quien—determinará—el—responsable—de—emitir—conceptos—técnicos—sobre—la—implementación—del—plan—estratégico—ordenado—en—la—presente—ley Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales —ITRC— con el fin de evaluar la ejecución, eficiencia, seguridad y resultados de este.

Los resultados de estas auditorías serán públicos, cumpliendo los estándares de la Ley 1712 de 2014, y deberán ser presentados a la Comisión Especial de Seguimiento a la Modernización del Comercio Exterior, a los organismos de control y a la ciudadanía, siendo publicados en las páginas web de las entidades vinculadas a la modernización establecida en la presente ley.

CONSTANCIAS AL PROYECTO DE LEY 482/2025C
CONSTANCIA: APLAZAMIENTO DEL PL. POR EL H.R. NORMAN DAVID BAÑOL:

Norman Bañol
Representante a la Cámara

Bogotá, 05 de mayo de 2026

Honorable Representante
ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO
Presidente
Comisión Segunda Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

ASUNTO: PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO AL PROYECTO DE LEY 482 DE 2025 CÁMARA, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZAN LOS SISTEMAS ASOCIADOS AL COMERCIO EXTERIOR EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Cordial saludo;

Por medio de la presente, me permito radicar proposición de aplazamiento al Proyecto de Ley 482 de 2025 Cámara, "Por medio de la cual se actualizan los sistemas asociados al comercio exterior en Colombia y se dictan otras disposiciones", en vista de que no cuenta con conceptos emitidos por la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales), el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través de la Dirección de Comercio Exterior, ni por ANALDEX (Asociación Nacional de Comercio Exterior), entidades cuyo pronunciamiento resulta fundamental y urgente, dado el alcance de los temas que desarrolla el presente proyecto.

Por tanto, considero de suma importancia aplazar el trámite de este Proyecto de Ley hasta tanto se cuente con los conceptos emitidos por dichas entidades, en los cuales se garantice la seguridad del comercio exterior y se certifique que las condiciones necesarias para su implementación se encuentran en debida forma.

Agradezco mucho su atención.

Cordialmente,

Norman David Bañol Álvarez
NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Indígena

- CONSTANCIA:
ALERTA POR DESAPARICIÓN DE LA AUTORIDAD INDÍGENA JULIO CESAR NIAZA DOVIGAMO, POR EL H.R. NORMAN DAVID BAÑOL:

Norman Bañol
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Indígena

Bogotá, 05 de mayo de 2026

Honorable Representante
ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO
Presidente
Comisión Segunda Constitucional Permanente
Cámara de Representantes

CONSTANCIA. ALERTA POR LA DESAPARICIÓN DE LA AUTORIDAD INDÍGENA JULIO CESAR NIAZA DOVIGAMO

En mi calidad de Representante a la Cámara por la Circunscripción Especial Indígena, expreso mi profunda preocupación y rechazo frente a la desaparición de la autoridad mayor indígena JULIO CESAR NIAZA DOVIGAMO, perteneciente al Cabildo Indígena Karedúa, del municipio de La Celia, Risaralda.

De acuerdo con la información conocida por las comunidades y autoridades indígenas del departamento, el líder indígena fue visto por última vez el pasado 03 de mayo de 2026, cuando se desplazaba desde el territorio del Cabildo Indígena Karedúa hacia el municipio de La Celia, sin que hasta el momento se tenga información sobre su paradero.

Esta situación representa una grave vulneración a los derechos humanos y colectivos de los pueblos indígenas, así como una amenaza directa contra la vida, la integridad, el territorio y la pervivencia cultural de nuestras comunidades.

Como curúl indígena de la Cámara de Representantes, hago un llamado urgente a las entidades competentes del Estado colombiano, especialmente a la fiscalía general de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas, la Policía Nacional y demás organismos de seguridad, para que se activen de manera inmediata todos los mecanismos institucionales y protocolos de búsqueda que permitan dar con el paradero de nuestro hermano JULIO CESAR NIAZA DOVIGAMO.

Asimismo, solicito:

- La articulación inmediata entre las autoridades nacionales, departamentales y las autoridades indígenas del territorio.
- El acompañamiento institucional permanente a la comunidad indígena afectada.
- Las garantías de seguridad para la familia, la comunidad y las personas que participan en las labores de búsqueda.

Norman Bañol
Representante a la Cámara

Bogotá, 05 de mayo de 2026

• La atención prioritaria y diferencial que merece este caso, en el marco de la protección especial de los pueblos indígenas.

Invito a la opinión pública, organizaciones sociales, medios de comunicación y defensores de derechos humanos a acompañar y visibilizar esta denuncia, para que la búsqueda sea prioritaria, logremos el pronto regreso con vida de nuestro hermano y autoridad indígena.

Agradezco mucho su atención.

Cordialmente,

Norman David Bañol Álvarez
NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Indígena

ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO
Presidente

MAGDA LORENA TORRES BOCANEGRA
Secretaría.

ÁLVARO MAURICIO LONDOÑO LUGO
Presidente

MAGDA LORENA TORRES BOCANEGRA
Secretaría.